

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**ESCUELA DE POSGRADO**  
**GESTIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL**



=====

**EL CONTROL INTERNO Y LAS COMPRAS  
DIRECTAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SANTA MARIA DEL VALLE-HUÁNUCO, 2021**

=====

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: CIENCIAS POLÍTICAS**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO EN GESTIÓN  
PÚBLICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL**

**TESISTA: PONTE ORBEZO, LUZ GRACIELA**

**ASESOR: DR. UZURIAGA CESPEDES, EVER URIBE**

**HUÁNUCO – PERÚ**

**2023**

## **DEDICATORIA**

A: mis padres, por su amor y apoyo incondicional quienes me han inducido por el camino del estudio y me motivan a superarme en mi desarrollo personal y profesional.

## **AGRADECIMIENTO**

A DIOS, todo poderoso por ser mi guía y, permitir materializar mis anhelos, mis triunfos en mi proceso académico y profesional.

A los distinguidos docentes de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional “Hermilio Valdizán”, por sus predica académica que ayudaron a mi superación y formación a nivel de Maestría.

## RESUMEN

La presente investigación tuvo por objetivo determinar la relación entre el control interno y las compras directas en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, es un aporte al conocimiento científico sobre la administración pública. Se destacó por presentar la metodología cuya finalidad fue profundizar el análisis e interpretación de los resultados utilizando el tipo de investigación retrospectivo, de nivel correlacional, con diseño no experimental, se trabajó con una muestra de 60 trabajadores que dependen de la Gerencia de Administración, la Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, Órgano de control institucional y la gerencia de asesoría jurídica con cada una de sus unidades establecidas en su estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle. Para estimar los estadígrafos se hizo uso de la estadística descriptiva e inferencial y para la contrastación de la hipótesis se aplicó la prueba de correlaciones. Con un resultado de 0,883 en la prueba Rho de Spearman, se confirma que la correlación entre las variables es muy alta con el cual se determina que el control interno se relaciona de manera directa y significativa con los procesos de compras directas en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2020.

**Palabras clave:** Control, Interno, Administración, Compras directas, Bienes.

## ABSTRACT

The objective of this research was to determine the relationship between internal control and direct purchases in the District Municipality of Santa María del Valle-Huánuco, it is a contribution to scientific knowledge about public administration. It stood out for presenting the methodology whose purpose was to deepen the analysis and interpretation of the results using the type of retrospective research, correlational level, with a non-experimental design, working with a sample of 60 workers who depend on the Administration Management, the Management of Economic Development and Environment, Body of institutional control and management of legal advice with each of its units established in its organic structure of the District Municipality of Santa María del Valle. To estimate the statisticians, descriptive and inferential statistics were used and the correlation test was applied to test the hypothesis. With a result of 0.883 in the Spearman's Rho test, it is confirmed that the correlation between the variables is very high, with which it is determined that internal control is directly and significantly related to the direct purchasing processes in the District Municipality of Santa María del Valle-Huánuco, 2020.

**Keywords:** Control, Internal, Administration, Direct purchases, Goods.

## INDICE

DEDICATORIA .....	ii
AGRADECIMIENTO .....	iii
RESUMEN.....	iv
ABSTRACT.....	v
INDICE .....	vi
INTRODUCCIÓN .....	viii
<b>CAPÍTULO I. ASPECTOS BÁSICOS DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>11</b>
1.1. Fundamentación del problema .....	11
1.2. Justificación e importancia de la investigación.....	14
1.3. Viabilidad de la investigación.....	16
1.4. Formulación del problema .....	17
1.4.1. Problema general.....	17
1.4.2. Problemas específicos .....	17
1.5. Formulación de objetivos.....	17
1.5.1. Objetivo general.....	17
1.5.2. Objetivos específicos .....	17
<b>CAPÍTULO II. SISTEMA DE HIPÓTESIS</b> .....	<b>19</b>
2.1. Formulación de las hipótesis.....	19
2.1.1. Hipótesis general.....	19
2.1.2. Hipótesis específicas .....	19
2.2. Operacionalización de variables .....	20
2.3. Definición operacional de las variables .....	21
<b>CAPÍTULO III. MARCO TEÓRICO</b> .....	<b>24</b>
3.1. Antecedentes de investigación .....	24
3.2. Bases teóricas .....	31
3.3. Bases conceptuales.....	55
<b>CAPÍTULO IV. MARCO METODOLÓGICO</b> .....	<b>60</b>
4.1. Ámbito de estudio .....	60

4.2. Tipo y nivel de investigación .....	60
4.3. Población y muestra .....	61
4.3.1. Descripción de la población .....	61
4.3.2. Muestra y método de muestreo .....	61
4.3.3. Criterios de inclusión y exclusión .....	62
4.4. Diseño de la Investigación .....	62
4.5. Técnicas e instrumentos .....	63
4.5.1. Técnicas.....	63
4.5.2. Instrumento .....	63
4.5.2.1. Validación de los instrumentos para la recolección de datos .....	63
4.5.2.2. Confiabilidad de los instrumentos para la recolección de datos.....	64
4.6. Técnicas para el procesamiento y análisis de datos .....	65
4.7. Aspectos éticos.....	66
CAPÍTULO V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	67
5.1. Análisis descriptivo .....	67
5.2. Análisis inferencial y contrastación de hipótesis .....	77
5.3. Discusión de resultados.....	83
5.4. Aporte científico de la investigación.....	85
CONCLUSIONES .....	91
SUGERENCIAS .....	93
REFERENCIAS .....	94
ANEXOS .....	100

## INTRODUCCIÓN

A nivel nacional las municipalidades se encuentran estructuradas con un órgano de control, el cual es denominado como Órgano de Control Institucional y su función es velar el cumplimiento de las normas de los sistemas administrativos. En la actualidad las municipalidades han perdido prestigio, por el mal manejo de presupuesto por parte de los funcionarios que dirigen, el cual para muchos pobladores es sinónimo de corrupción generando así un clima de desconfianza.

Con el transcurrir del tiempo las municipalidades han perdido credibilidad en su manejo de control interno, ello se debe porque las entidades no implantan ni establecen de manera correcta el sistema de control interno. Su práctica promueve la ética en la acción pública, en la medida que desarrolla conciencia respecto al compromiso con la misión y en tanto limita potenciales prácticas irregulares.

El control interno abarca la organización, metodología y procedimientos de una institución pública con el fin de comprobar la veracidad de la información presupuestaria, financiera, económica, patrimonial y administrativa así mismo ver la eficiencia y a su vez verificar que se cumplan los objetivos y metas.

Mantilla (2018), afirma que:

El control interno es un proceso, ejecutado por la junta de directores, la administración principal y otro personal de la entidad, diseñado para cumplir con la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, confines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes. (p. 112).



Por ello, las municipalidades, están sujetas a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del sector público; así como a las normas técnicas de los sistemas administrativos del Estado, que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio.

El Sistema Administrativo de Contrataciones del Estado es de ámbito nacional, teniendo como supervisor y regulador al Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE). Se rige bajo la ley 30225 que tiene como objetivo establecer normas orientadas al aprovechamiento máximo de los recursos públicos. La Ley 30225 establece que, en circunstancias excepcionales, las entidades podrán contratar directamente con determinados proveedores.

En las municipalidades provinciales y distritales se necesita que los procesos del sistema de contrataciones públicas sean altamente eficientes para atender las necesidades de las unidades usuarias y consecuentemente poder ofrecer bienes y servicios de calidad a la población.

Burquez (2020), considera:

La importancia de los procesos de adquisiciones y contrataciones reside mayormente en que atribuye una sana competencia y concurrencia en el mercado, estimulando la iniciativa privada, generando de esta manera el desarrollo económico con equidad empresarial. Teniendo en cuenta los parámetros mínimos plasmado en todas las descripciones técnicas o términos de referencia al momento que se establecen las mejoras del contrato de bienes o servicios, correspondiente a las entidades públicas identificar las mejoras que ofrecen cada proveedor debiendo incluirlas en las bases, en el caso que se considere el factor de evaluación. (p. 99).

Las adquisiciones públicas del Estado requieren analizar tres momentos esenciales vinculados al proceso. Estos son: la etapa previa a la recepción de ofertas por parte de los potenciales proveedores, la etapa durante la cual las ofertas se reciben y se califican, y la etapa posterior a la determinación del proveedor ganador.

Por ello, el presente trabajo de investigación se enfoca en esclarecer el tema, para lo cual ha sido estructurado en cinco (05) capítulos que son parte fundamental de un esquema de investigación:

El Capítulo I: Presenta los Aspectos Básicos del Problema de Investigación, la Justificación e Importancia, Viabilidad, Formulación del Problema de Investigación (Problema General y Problemas Específicos) y Formulación de Objetivos (Objetivo General y Objetivos Específicos).

El Capítulo II: Presenta el Sistema de Hipótesis, Formulación (Hipótesis General e Hipótesis Específicas), Operacionalización de Variables y Definición Operacional de las Variables.

El Capítulo III: Contiene el Marco Teórico, se presenta los Antecedentes de la Investigación, Bases teóricas y Conceptuales del tema investigado, así como aportes de conocimientos científico que sustentan la investigación.

El Capítulo IV: Nos muestra el Marco Metodológico, señalando el Ámbito de estudio, Tipo y Nivel de Investigación, Población y Muestra, se especifica el Diseño de Investigación, Técnicas e Instrumentos, Técnicas para el Procesamiento y Análisis de Datos y finalmente, los Aspectos Éticos.

El Capítulo V: Resultados y Discusión, mostramos los resultados de la investigación con aplicación de la estadística como instrumento de medida; Análisis Descriptivo, Análisis Inferencial y Contrastación de Hipótesis, Discusión de Resultados y Aporte Científico de la Investigación.

Finaliza el presente trabajo de investigación con las Conclusiones, Sugerencias, Referencias y Anexos.

## **CAPÍTULO I. ASPECTOS BÁSICOS DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

### **1.1. Fundamentación del problema**

Estupiñan (2015), afirma que:

El control interno es un proceso que se lleva a cabo en una entidad y que involucra a la junta directiva o consejo de administración, al grupo directivo (gerencial) y a todo el personal. Este proceso se diseña específicamente con el propósito de proporcionar una seguridad razonable de lograr tres categorías de objetivos en la empresa. (p. 27).

De igual manera el artículo 7º de la Ley Orgánica del Sistema de Control, N° 27785 hace mención de que:

El control interno comprende una serie de medidas de prevención y verificación que una entidad sujeta a supervisión implementa. Estas medidas tienen como finalidad asegurar que la gestión de recursos, activos y operaciones se lleve a cabo de manera adecuada y eficiente. El control interno se ejerce en tres momentos clave: antes de la ejecución (control previo), durante la ejecución (control simultáneo) y después de la ejecución (control posterior).

El control previo y simultáneo se refiere a las acciones realizadas por las autoridades, funcionarios y empleados de la entidad en el ejercicio de sus funciones. Estas acciones se fundamentan en las normativas que regulan las actividades de la organización y los procedimientos establecidos en sus planes, reglamentos, manuales y disposiciones internas. Estos documentos contienen las políticas y métodos para autorizar, registrar, verificar, evaluar, asegurar y proteger las actividades de la entidad. En resumen, el control interno es una parte esencial de la gestión que garantiza el cumplimiento de los objetivos y la protección de los recursos de la entidad.. (p.1).

En las municipalidades, la supervisión interna a nivel nacional se lleva a cabo a través de un órgano de control conocido como el "Órgano de Control Institucional". Su función principal es garantizar el cumplimiento de las regulaciones de los sistemas administrativos y velar por la implementación de las recomendaciones surgidas de las auditorías, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley N° 27785, la Ley del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República, así como las pautas establecidas en las normativas técnicas de control interno.

En el caso de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, su estructura organizativa incluye el Consejo Municipal, la Alcaldía, la Gerencia Municipal, la Gerencia de Administración y otros departamentos, además de contar con un Órgano de Control Institucional. Lamentablemente, se observa un desempeño deficiente, tardío e ineficaz en las funciones de supervisión. El abuso del poder público en beneficio propio y los actos de corrupción se han vuelto una práctica común en los gobiernos locales.

Las normas legales se han establecido para frenar y sancionar los delitos en la administración pública, que incluyen delitos como peculado y colusión, así como prácticas indebidas en la gestión de fondos públicos, exceso de trámites burocráticos y deficiencias en los procedimientos de adquisiciones. Esto ha creado un ambiente de insatisfacción entre la población, que se manifiesta en los medios de comunicación y ha llevado a la intervención de la Procuraduría Pública Anticorrupción Descentralizada (PPADH-2020) y la Fiscalía Especializada en Anticorrupción. (Fuente; SGFH-2020).

En el contexto de la creciente preocupación por la corrupción en el ámbito de funcionarios y servidores públicos, la Contraloría General de la República ha tomado medidas significativas en lo que respecta a la imposición de sanciones y la implementación de un control más riguroso. Esto abarca todas las actividades que se llevan a cabo en las diversas instancias de los gobiernos elegidos por el pueblo.

El objetivo principal de la Contraloría General de la República es promover una mejora en la ética institucional, reducir las pérdidas derivadas del mal uso de los recursos públicos, incluyendo bienes y servicios, y garantizar la seguridad de las operaciones y actividades realizadas en el ámbito estatal. Esto implica el cumplimiento riguroso de las normativas, especialmente en lo que concierne a los procesos de contratación pública, así como la eficiente gestión de los planes operativos y la realización adecuada de los procesos de selección y procedimientos correspondientes.

El enfoque de la Contraloría General de la República se centra en la transparencia, la rendición de cuentas y la promoción de una gestión pública más ética y eficiente en beneficio de la ciudadanía y del Estado en su conjunto..

Cada vez que los gobiernos locales tienen una importante obligación que consiste en impulsar el progreso a nivel comunitario, ya que son las instituciones más cercanas a la ciudadanía y, por lo tanto, están familiarizadas con los problemas reales que afectan a su área de influencia. Sin embargo, lamentablemente, esta responsabilidad no se cumple como debería. Los recursos se destinan a proyectos de pequeña envergadura y de utilidad limitada para la población. Como resultado, se observa una ineficacia en los procedimientos de compras directas. Esto genera una situación en la que la función principal del Control Interno, que es prevenir y supervisar la gestión pública para garantizar un desempeño eficiente y transparente en el uso de los recursos en el proceso de adquisiciones, no se está llevando a cabo de manera adecuada.

Después de llevar a cabo un análisis de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, en lo que respecta a las contrataciones en general, se observa que hay deficiencias significativas en la ejecución de los procesos de selección. Estas deficiencias pueden atribuirse a varios factores, ya sea la falta de idoneidad técnica en la elaboración de los documentos base o una ejecución inadecuada de los procesos en sí. Esto se debe en parte a la carencia de personal profesional que cumpla, al menos, con los requisitos necesarios para ocupar puestos en las diferentes áreas de la Oficina de Abastecimiento o Logística. Esta observación

se hace debido a la importancia de contar con conocimientos técnicos que permitan llevar a cabo adecuadamente los procesos de contratación. En esta situación, el control interno desempeña un papel crucial en la regulación de la adquisición de bienes y servicios, ya que las acciones inapropiadas de algunos funcionarios y empleados involucrados en las compras directas del Estado dañan considerablemente la imagen de la gestión pública. Si se permiten estas conductas y prevalece la corrupción, las adquisiciones realizadas por las entidades seguirán siendo ineficientes, lo que perjudica a la población, que es la verdadera afectada por adquisiciones poco transparentes. Esto se traduce en que los recursos públicos no se utilizan para su propósito original.

Es evidente que los funcionarios de esta entidad no cumplen con las responsabilidades establecidas en la normativa que rige los procesos de compras directas en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle. Esto pone de manifiesto la debilidad funcional del órgano de control interno en su tarea de asegurar que estos procesos se lleven a cabo de manera eficiente y eficaz, y contribuyan a mejorar la toma de decisiones en las compras directas.

De persistir esta problemática de existencia de limitadas capacidades institucionales que se expresan de diversas formas y grados de uso inadecuado de los instrumentos de gestión y limitada práctica del control interno para asegurar el logro de objetivos, se propone el plan de acción para la mejora del control interno en las compras directas en la municipalidad distrital de Santa María del Valle.

## **1.2. Justificación e importancia de la investigación**

El presente trabajo de investigación justificó su desarrollo:

Desde una perspectiva teórica, la sistematización de información nos ha permitido compilar teorías, artículos científicos, investigaciones y literatura relacionada con el control interno y las compras directas, particularmente aquellas contrataciones que involucran un monto igual o inferior a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias, que son llevadas a cabo por la Municipalidad

Distrital de Santa María del Valle. Este enfoque teórico nos brinda la oportunidad de identificar y proponer posibles acciones para mejorar la ejecución de actividades sin cometer errores. El objetivo final es garantizar que el personal profesional que trabaja en la Oficina de Control Interno y en el área de Logística de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle contribuya a una gestión pública adecuada que satisfaga las necesidades de manera oportuna y a costos razonables. El propósito principal es asegurar el uso eficiente de los recursos públicos de los contribuyentes.

En la práctica, la justificación de este estudio radica en el interés de llevar a cabo un análisis detenido de las variables relacionadas con el Control Interno y las Compras Directas. El objetivo es mejorar los procesos de control y optimizar la ejecución de actividades en el ámbito de las compras directas por parte de la oficina responsable de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle. Esto implica que esta oficina sea responsable y tenga una visión más clara de cómo coordinar el trabajo de todo el personal encargado de las compras directas.

En la práctica, se reconoce que el control interno debe estar sujeto a evaluaciones y verificaciones de las diversas operaciones, acciones y transacciones, con el fin de demostrar una eficiencia adecuada, una efectividad sobresaliente y una economía sólida en el funcionamiento de la institución. En otras palabras, se busca garantizar que la gestión de la entidad sea eficaz, eficiente y económicamente responsable

En el ámbito social, esta investigación tiene un profundo impacto, ya que proporciona un marco valioso de información que permite alinear el Control Interno y las Compras Directas con el propósito de servir a la comunidad. Esto, a su vez, contribuye a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y promueve el desarrollo integral del distrito de manera eficiente, eficaz y equitativa. Además, asiste a la entidad pública en la implementación de un proceso de control interno adecuado, mejorando la calidad de gestión requerida por los usuarios internos y externos de las compras directas.

Este enfoque también aboga por que las compras se realicen de manera transparente, sin infringir los principios de la ley de transparencia y sin incurrir en actos de corrupción por parte de los funcionarios. Esto, a su vez, garantiza el uso apropiado de los recursos estatales en beneficio de la población, que merece una atención de calidad al acudir a la municipalidad. En resumen, esta investigación busca impactar positivamente en la sociedad al mejorar la eficiencia, la transparencia y la calidad en la gestión de compras públicas.

Esta investigación se ha vuelto significativa debido a la falta de un sistema de control bien establecido y de una normativa interna adecuada en la actualidad. Esta carencia ha llevado a una ejecución menos eficiente, efectiva y transparente de los procesos de compras directas. La falta de información confiable y oportuna también ha resultado en la dificultad para cumplir con los objetivos y metas establecidos. Esta situación, a su vez, ha afectado la satisfacción adecuada de las necesidades de la institución en términos de calidad, oportunidad y precios competitivos.

Por esta razón, se planteó la necesidad de llevar a cabo la investigación actual con el propósito de determinar la relación entre el control interno y las compras directas en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle en el año 2020. El objetivo de esta investigación es identificar las áreas en las que se pueden implementar mejoras y, en última instancia, fortalecer la eficiencia, la eficacia y la transparencia en los procesos de compras, lo que a su vez beneficiará a la institución y a la comunidad que sirve..

### **1.3. Viabilidad de la investigación**

La viabilidad de este estudio se logró gracias a la disponibilidad de fuentes bibliográficas actualizadas y la colaboración de expertos conocedores del tema, quienes proporcionaron valiosas pautas para ajustar y mejorar el trabajo de investigación. Además, la investigación no implicó costos excesivos. Estas razones hacen que estén satisfechos con el desarrollo del estudio, ya que se pudo llevar a cabo de manera efectiva y eficiente. El acceso a fuentes de información



actualizadas y el apoyo de expertos son factores clave para la realización exitosa de la investigación.

#### **1.4. Formulación del problema**

##### **1.4.1. Problema general**

¿Cuál es la relación entre el control interno y las compras directas en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021?

##### **1.4.2. Problemas específicos**

- ✓ ¿De qué manera el ambiente de control se relaciona con la gestión administrativa de compras en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021?
- ✓ ¿En qué medida la transparencia pública se relaciona con la gestión administrativa de compras de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021?
- ✓ ¿De qué manera la gestión anticorrupción se relaciona con la gestión administrativa de compras de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021?

#### **1.5. Formulación de objetivos**

##### **1.5.1. Objetivo general**

Determinar la relación entre el control interno y las compras directas en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021.

##### **1.5.2. Objetivos específicos**

- ✓ Conocer la relación entre el ambiente de control y la gestión administrativa de compras en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021.

- ✓ Evaluar si la transparencia pública se relaciona con la gestión administrativa de compras de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021.
- ✓ Evaluar si la gestión anticorrupción se relaciona con la gestión administrativa de compras de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021.

## CAPÍTULO II. SISTEMA DE HIPÓTESIS

### 2.1. Formulación de las hipótesis

#### 2.1.1. Hipótesis general

**H<sub>i</sub>**: El control interno se relaciona de manera directa y significativa con los procesos de compras directas en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021.

**H<sub>0</sub>**: El control interno no se relaciona de manera directa y significativa con los procesos de compras directas en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021.

#### 2.1.2. Hipótesis específicas

- ✓ **H<sub>i1</sub>**: El ambiente de control se relaciona de manera significativa con la gestión administrativa de compras en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021.
- ✓ **H<sub>i0</sub>**: El ambiente de control no se relaciona de manera significativa con la gestión administrativa de compras en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021.
- ✓ **H<sub>i2</sub>**: La transparencia pública se relaciona de manera directa con la gestión administrativa de compras de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021.
- ✓ **H<sub>i0</sub>**: La transparencia pública no se relaciona de manera directa con la gestión administrativa de compras de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021.

- ✓ **H<sub>i3</sub>**: La gestión anticorrupción se relaciona de manera significativa con la gestión administrativa de compras de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021.
- ✓ **H<sub>i0</sub>**: La gestión anticorrupción no se relaciona de manera significativa con la gestión administrativa de compras de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021.

## 2.2. Operacionalización de variables

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUM.
<b>V.I</b>  <b>CONTROL INTERNO</b>	AMBIENTE DE CONTROL	-Implementa el control previo de las compras -Implementa el control concurrente de compras -Implementa el control posterior de compras	Cuestionario
	TRANSPARENCIA PÚBLICA	-Código de ética y transparencia -Información y comunicación oportuna - Principios y valores como cultura institucional	<b><u>ESCALA</u></b> Muy de acuerdo De Acuerdo Indiferente En Desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	GESTIÓN ANTICORRUPCIÓN	- Comunica los asuntos de conflicto de intereses	

		- Políticas sancionadoras y punitivas - Contratos con cláusulas anticorrupción	
<b>V.D COMPRAS DIRECTAS EN LA MUNICIPALIDAD</b>	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE COMPRAS</b>	-Eficiencia del proceso de compras -Desempeño del área de Abastecimiento. -Satisfacción de atención de bienes y servicios	Cuestionario  <b><u>ESCALA</u></b> ALTO MEDIO BAJO

### 2.3. Definición operacional de las variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL
V.I  EL CONTROL INTERNO	El Control Interno se define como un conjunto de procedimientos, políticas y planes de organización que se diseñan con el propósito de garantizar la eficiencia, seguridad y eficacia en las operaciones administrativas y operativas. La función principal de este órgano es promover y supervisar una gestión financiera sólida con el propósito de obtener información oportuna y	En todas las organizaciones, es esencial contar con un sistema de control interno que garantice la protección de los activos o bienes de la entidad. El ambiente de control se relaciona con el establecimiento de prácticas en el entorno organizacional, donde las acciones se llevan a cabo de manera apropiada para garantizar el funcionamiento efectivo del control interno. Este ambiente de

	<p>adecuada. Además, se esfuerza por brindar una seguridad razonable de que se logren las metas y objetivos previamente establecidos. En resumen, el Control Interno es una herramienta esencial para garantizar un funcionamiento óptimo y una toma de decisiones informada en una organización.</p>	<p>control se basa en tres acciones clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Acción de control previo de las compras.</li> <li>-Acción de control concurrente de compras.</li> <li>-Acción de control posterior de compras.</li> </ul>
<p>V.D COMPRAS DIRECTAS EN LA MUNICIPALIDAD</p>	<p>Las compras directas generan la entrada de materiales y/o productos y salida de dinero. Este carácter administrativo es el que permite organizar el conjunto de operaciones y procedimientos necesarios para la ejecución de las operaciones de compra. Desde un enfoque técnico, la gestión de compras debe seleccionar a aquellos proveedores que mejor satisfacen las necesidades de la empresa. Esto obliga un conocimiento detallado de las características y variedades de los materiales y/o productos a comprar. Desde el enfoque comercial, la compra obliga a un continuo contacto comercial con</p>	<p>La logística de entrada se enfoca en los procesos de suministro o abastecimiento en una organización. Entre los principales procesos de suministro o abastecimiento se encuentran la selección de proveedores, los procesos de adquisición, recepción y almacenamiento de productos o materiales. La gestión de compras desempeña un papel fundamental en esta área, ya que se encarga de seleccionar a los proveedores adecuados y gestionar los procesos de adquisición, asegurando así un flujo eficiente de productos o materiales a la organización</p> <p><u>Dimensiones de gestión de compras estatales.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Planificación</li> <li>- Marco normativo</li> </ul>

	los proveedores, tanto actuales como potenciales.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Proceso de selección</li><li>- Ejecución contractual</li><li>- Tecnológica</li></ul>
--	---	--

## CAPÍTULO III. MARCO TEÓRICO

### 3.1. Antecedentes de investigación

#### A). A nivel internacional

**a1.** Baños (2017), en su tesis “*El Control en la Gestión de los Gobiernos Municipales del Estado de México*”, establece como objetivo el análisis normativo de las funciones y atribuciones establecidas por ley en materia de control municipal en los diferentes órdenes de gobierno. Su método fue Analítico y sintético, sus conclusiones son las siguientes: 1. Se determina que el control en los gobiernos municipales del Estado de México está fragmentado, carente de información gubernamental y orientada de manera significativa a la fiscalización, en razón de que obedecen a diferentes propósitos y con diferentes significados de control. No fomenta el desarrollo administrativo por ello se requiere de un enfoque integral de control. En este sentido, la integralidad en cuanto a sus funciones podrá generar un mayor soporte a las funciones desempeñadas por la gestión municipal, brindando un desarrollo administrativo favorable. 2. Existe la presencia de organismos de control federal, estatal y los creados por los municipios, así como organismos de control social, los COCICOVI. Sin embargo, la falta de integralidad entre ellos, así como la inconsistencia en la completitud de sus funciones ejercidas, y su mayor preocupación hacia los recursos fiscales otorgados, recaudados y empleados propicia a que se genere un control endeble.

**a2.** Morán & Espinoza (2018), en su tesis “*Necesidad de Regulación Específica en las Contrataciones Públicas en Situaciones de Emergencia en el Ecuador*”. Tuvo como objetivo evidenciar que la falta de reglamentación especializada para contrataciones en estado de emergencia perjudica social y económicamente al Estado. Su metodología fue analítica cuya finalidad fue observar sus causas, naturaleza y efectos del fenómeno de estudio, en la concluyeron que: 1. La contratación pública en el Ecuador se encuentra instituido con la finalidad de que las entidades puedan contratar bienes y servicios a través de procesos que



cumplan con uno de los fines del Estado ecuatoriano esto es; aprovechar de manera oportuna los recursos financieros nacionales y que este sea un medio para evitar la corrupción. 2. La declaratoria de emergencia se encuentra contemplada como una figura legal pública que es aplicada en los diferentes niveles de gobierno e instituciones que lo comprenden, con la finalidad de que se puedan gestionar acciones ágiles de acuerdo a la emergencia inevitable que perjudiquen el normal desarrollo de las actividades de los ciudadanos o incluso que atente contra la vida de estos.

**a3.** Godoy (2017), en su tesis “*Control interno en la municipalidad de Asunción Mita, Jutiapa*”; tuvo como objetivo establecer la aplicación del control interno en la Municipalidad Asunción Mita, del departamento de Jutiapa. Su metodología aplicó un enfoque cualitativo; llegó a la conclusión: 1. En lo que concierne al sistema de control, es evidente que la municipalidad carece de los elementos necesarios para establecer un eficaz Control Interno que facilite una gestión eficiente y efectiva. No dispone de manuales actualizados que orienten al personal municipal en la adhesión a las políticas y los objetivos de la organización. De acuerdo a los datos recopilados, la actividad de control llevada a cabo por la municipalidad se concentra principalmente en la observación, aunque esta no se efectúa de forma regular, y tampoco se registra por escrito la información recabada durante el proceso..

**a4.** Aguilera (2018), en su tesis “*Proceso de adquisición y proveedores: diagnóstico y propuestas de mejora a las Gestión de reclamos en las Municipalidades de la Provincia de Concepción*”. El objetivo del estudio fue analizar el proceso de adquisición y los proveedores, específicamente, diagnosticar y proponer mejoras en la gestión de reclamos en las Municipalidades de la Provincia de Concepción. El enfoque metodológico utilizado fue de tipo básico con un nivel descriptivo. Como resultado de la investigación, se llegó a las siguientes conclusiones: Entre los hallazgos más relevantes destaca que la elaboración de las bases de adquisición podría beneficiar a ciertas empresas en particular, ya que sus ubicaciones se encuentran

cerca de las municipalidades de la provincia. Esto podría interpretarse como una preferencia subjetiva por ciertas localidades a favor de dichas empresas. Además, se observa una fuerte preferencia por la experiencia de los proveedores, lo que podría limitar la participación de nuevos actores privados en el mercado público. Por lo tanto, existe una preocupación de que no se estén respetando los principios de libre competencia y equidad en relación a las bases de adquisición..

#### **B). A nivel nacional.**

**b1.** En su tesis titulada "*El Control Interno y su Impacto en la Adquisición de Bienes y Servicios en la Municipalidad Provincial de Huanta en 2018,*" Cruz (2019) se propuso analizar cómo el Control Interno influye en la compra de bienes y servicios por parte de la Municipalidad Provincial de Huanta en dicho año. El enfoque metodológico utilizado en este estudio fue cuantitativo y descriptivo, sin llevar a cabo experimentos. Las conclusiones principales del estudio son las siguientes: a. El Control Interno tiene un efecto significativo en las compras de bienes y servicios realizadas por la Municipalidad Provincial de Huanta. Esto demuestra que el Control Interno contribuye a mejorar la transparencia, a optimizar la utilización y el destino de los bienes, y a incrementar las medidas preventivas y correctivas en las adquisiciones de bienes y servicios. b. Se comprobó que el Control Interno es eficaz, eficiente y confiable, y que mejora el proceso de contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huanta. Esto indica que el Control Interno se lleva a cabo de manera oportuna en el contexto de las adquisiciones.

**b2.** Delgado (2019), en su tesis "*Control Interno en la Gestión de Compras en las Municipalidades Provinciales de Acomayo y Chumbivilcas – Cusco, Periodo 2017*", tiene como objetivo establecer si el control interno influye en la gestión de compras en las municipalidades provinciales de Acomayo y Chumbivilcas – Cusco, 2017. El enfoque metodológico de este estudio se basa en una investigación básica de tipo descriptivo correlacional, y su diseño se caracteriza por ser no experimental. Las conclusiones del estudio son las siguientes: a. El Control Interno no ejerce una influencia significativa en la gestión de compras

llevada a cabo en las municipalidades provinciales de Acomayo y Chumbivilcas. Esto se debe a diversas deficiencias presentes en sus procedimientos actuales, que incluyen la falta de procedimientos estandarizados de adquisiciones, un conocimiento limitado de las normas, la poca utilización de directivas, un manejo inadecuado de los contratos, la aplicación inconsistente de penalidades, y una deficiente elaboración de los contratos, entre otras. b. Al analizar la relación entre la implementación del Control Interno y la ejecución contractual en la gestión de compras en las municipalidades provinciales de Acomayo y Chumbivilcas en Cusco, se observa una influencia directa ( $X^2 = 32,319$  y  $P = 0,000$ ). Esto significa que, cuando los contratos se llevan a cabo sin deficiencias, se ejecuta un proceso adecuado de gestión de compras en estas municipalidades provinciales. c. Al examinar la relación entre la implementación del Control Interno y los procesos de gestión de compras en las municipalidades provinciales de Acomayo y Chumbivilcas en Cusco, se identifica una influencia directa ( $X^2 = 58,767$  y  $P = 0,000$ ). Esto indica que cuando se realizan 176 exámenes especiales y auditorías, se logra una adecuada ejecución de los procesos de gestión de compras en estas municipalidades provinciales..

**b3.** Paitan y Mitma (2018), en su tesis “*El Control Interno y las Adquisiciones Directas de Bienes y servicios de la Municipalidad distrital de Ascensión – Huancavelica, Primer Semestre 2016*”, El objetivo de este estudio fue establecer la relación entre el Control Interno y las adquisiciones de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Ascensión en Huancavelica durante el primer semestre de 2016. La metodología utilizada se enmarca en la investigación aplicada con un nivel de investigación de tipo correlacional. El diseño empleado fue no experimental, de tipo transaccional, y se caracterizó como descriptivo correlacional. Hemos observado que en la Municipalidad Distrital de Ascensión-Huancavelica durante el primer semestre de 2016, el Control Interno no guarda una relación significativa con las adquisiciones directas de bienes y servicios. Esta relación es negativa y de intensidad débil, con un valor de correlación ( $r$ ) de -0.29%. Además, esta relación se respalda con una probabilidad ( $p$ ) de 0.0, lo que indica una relación débilmente negativa. En el 81.8% de los casos, se ha

calificado el Control Interno como regular, y en el 66.7% de las adquisiciones directas de bienes y servicios, la calificación se sitúa en un nivel medio. Además, hemos determinado que la supervisión no guarda una relación significativa con las adquisiciones directas de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Ascensión-Huancavelica durante el primer semestre de 2016. Similar al primer punto, la relación encontrada es negativa y de intensidad débil, con un valor de correlación ( $r$ ) de -0.23%. Además, se ha observado que la supervisión se clasifica principalmente en un nivel regular, abarcando el 72.7% de los casos.

**b4.** Camasita & Chambi (2020), en su tesis “*Control Interno y los Procesos de Contrataciones en la Municipalidad Provincial de Arequipa, 2020*”; tuvo como objetivo explicar la relación entre el control interno y los procesos de contrataciones en la Municipalidad Provincial de Arequipa. Su metodología fue aplicada, de diseño no experimental transversal, correlacional, descriptivo y de enfoque cuantitativo. Tuvo como resultado: **a.** Se demostró que existe una correlación positiva moderada del 44.7% y del análisis de los baremos se demuestra que el 40% de la dimensión Ambiente de Control y el 30% de la variable Procesos de contrataciones del personal y funcionarios han logrado su desarrollo, enfocados en los valores éticos de conducta, integridad personal, estructura organizacional, asignación de responsabilidades, competencia profesional y órgano de control institucional, siendo necesario reforzar el Ambiente de Control en la Municipalidad Provincial de Arequipa para mejorar el proceso de contrataciones públicas, los que van a permitir lograr los objetivos de la municipalidad, además los resultados han demostrado que existe una relación positiva moderada y significativa entre el Ambiente de Control y los procesos de contrataciones en la Municipalidad Provincial de Arequipa, 2020.

**b5.** Pezo y Mendoza (2019), en su tesis “*Evaluación del Control Interno en el Área de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Yorongos, San Martín, Perú, 2018*”; El objetivo de este estudio fue evaluar el sistema de control interno en el área de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Yorongos, ubicada en la Provincia de Rioja, en el Departamento de San Martín. El enfoque

metodológico utilizado fue de tipo cualitativo descriptivo. Como resultado de la investigación, se llegó a la siguiente conclusión: Se propuso la necesidad de implementar un área de control interno dentro de la institución, lo cual se considera de gran importancia. Esto se debe a que contribuirá al cumplimiento efectivo de los procedimientos logísticos y asegurará un mayor control en el desarrollo de las actividades realizadas por los colaboradores de las áreas de gestión e inventario. Esto, a su vez, asegurará que dichas actividades estén alineadas con las políticas internas de la institución y permitirá un control adecuado de los procesos operativos en la organización.

### **C). Antecedentes locales**

**c1.** Figueroa E.A. (2022) *Sistema de gestión del control interno y su incidencia en la eficiencia y eficacia del control presupuestal, financiero y logístico en la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao – Huánuco – 2019*. Tesis doctoral realizado en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán. El propósito principal consistió en analizar cómo el sistema de gestión del control interno afecta la eficiencia y eficacia del control presupuestal, financiero y logístico en la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao durante el periodo 2019. Esta investigación pertenece al tipo aplicada, con un enfoque cuantitativo y un diseño no experimental de corte transversal de nivel descriptivo-explicativo. La población considerada fueron los funcionarios y servidores de la Gerencia de Presupuesto, la subgerencia de finanzas y la subgerencia de logística de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao. La muestra abarcó a la totalidad de la población, que consta de 51 colaboradores. Como resultado, se llegó a la conclusión de que el sistema de control interno se revela como una herramienta de gestión crucial. Su implementación y uso conducen a mejoras significativas en la sistematización y eficiencia del trabajo en áreas como presupuesto, logística y tesorería..

**c2.** Rojas L.M. (2022) desarrollo una tesis titulado *El control interno y su incidencia en la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital De Chinchao - periodo 2018*. El propósito fundamental de este estudio fue analizar

la influencia del control interno en la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de Chinchao. Además, se evaluó la incidencia de la Gestión Administrativa en términos de administración de ingresos, organización y pagos. El cuestionario se administró a 37 empleados de la Municipalidad Distrital de Chinchao que prestaron sus servicios durante el año 2018. En cuanto al método de recopilación de datos, se empleó un cuestionario para cada variable. El cuestionario de Control Interno contenía 7 ítems con una escala de Likert, al igual que el cuestionario sobre Gestión Administrativa, que constaba de 8 ítems, totalizando 15 ítems. La validez y confiabilidad del instrumento fueron evaluadas por expertos en el campo. Para determinar la relación entre estas dos variables, se aplicó la prueba de Chi Cuadrado, revelando una incidencia significativa con un nivel de confiabilidad del 95%, indicando una relación directa. Por lo tanto, no hay evidencia estadística suficiente para rechazar la incidencia, ya que el valor de  $p$  no alcanza un nivel significativo.

**c3.** Martel Y. E. et al (2018) desarrollaron una investigación titulado *El control interno y su incidencia en las compras directas del Gobierno Regional de Huánuco*. El objetivo principal de la investigación fue determinar la influencia del control interno en el proceso de compras directas llevado a cabo por el Gobierno Regional de Huánuco. El enfoque utilizado fue descriptivo, y la muestra incluyó a los empleados de la Oficina de Logística y programadores de diversas áreas usuarias en la sede del Gobierno Regional de Huánuco. Se utilizaron cuestionarios y guías de análisis documental como instrumentos de recopilación de datos. Los resultados de la investigación proporcionaron información valiosa sobre la importancia del control interno en el proceso de compras directas. También identificaron deficiencias que surgen cuando los controles internos no se aplican de manera eficiente al realizar compras con montos iguales o inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias. Como resultado, se propusieron alternativas de mejora destinadas a fortalecer el control en las adquisiciones directas, especialmente en el área de logística, que desempeña un papel crucial en las adquisiciones estatales. La implementación de las recomendaciones formuladas tiene como objetivo establecer y regular los

procedimientos para las contrataciones menores o iguales a ocho Unidades Impositivas Tributarias. Esto se hace con el propósito de salvaguardar el uso y destino adecuado de los bienes y recursos estatales, satisfaciendo las necesidades de la población y cumpliendo con las metas y objetivos de la institución.

### **3.2. Bases teóricas**

#### **3.2.1. Control interno**

La Contraloría General de la República (2021), establece que “el control interno al ser aplicado en las instituciones brinda múltiples beneficios en los aspectos de seguridad y de acciones para que se reduzca la incidencia de riesgos y de actos corruptos, de igual forma ayudará a que se puedan alcanzar las metas y los objetivos propuestos dentro de la entidad”. (p. 4). También se establece métodos, mediante los cuales se establecen normas y procesos de gestión que ayudan a aplicar las mejores prácticas para controlar los riesgos identificados por la organización.

Rodríguez (2019) sostiene que:

El sistema de control interno se encuentra comprendido por procedimientos y métodos que permiten controlar las operaciones de la empresa, y a su vez proteger los activos de las malas prácticas. Por ello, el control interno es la evaluación que se usa para determinar que las entidades cuenten con un control interno de calidad, de manera que alcancen un buen desempeño con el fin de lograr los objetivos de la entidad. (p, 204).

La función del control gubernamental se basa en garantizar que todas las operaciones se realicen de acuerdo con la legalidad. Además, las entidades públicas están sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República, que establece de forma continua directrices y procedimientos para mejorar el control interno. El control interno se percibe como una herramienta de gestión, y la responsabilidad de su ejecución recae en los titulares y funcionarios. Su finalidad es garantizar que las actividades, operaciones y procesos estén en consonancia con el logro de los objetivos de la entidad.

Mantilla (2018) sostiene:

Contablemente el control interno comprende el plan de una organización y todas las medidas y métodos que toma en consideración una entidad con la finalidad de salvaguardar sus activos, realizar una verificación exacta y confiable de sus datos contables, promover la eficiencia operacional y fomentar la adherencia a las normativas y reglamentos establecidos. En base a lo antes referenciado, el control interno resulta un proceso realizado tanto por el titular de una institución como los funcionarios y servidores públicos, el cual tiene como propósito el aminorar y mitigar posibles riesgos que impidan a la institución a que cumplir con sus propósitos. (p. 81).

Mendoza (2018), señala que “el control interno se trata de una evaluación o auditoría intermitente de procedimientos construidos por los directores de distintas organizaciones, un control interno suficiente en una organización confirmará su trabajo y disminuirá el riesgo a la que las organizaciones se ven expuestas”. (p. 83)

#### **A. Objetivos del control interno**

Incluyen:

**Actividad:** Promover la eficiencia, eficacia y transparencia en las operaciones de la entidad y asegurar la protección de los recursos y activos de la misma.

**Información:** Garantizar la confiabilidad de la información utilizada en la toma de decisiones y en los informes presentados por la entidad.

**Cumplimiento:** Asegurar que la entidad cumpla con todas las normativas y regulaciones aplicables, al tiempo que promueve la rendición de cuentas por parte de la entidad ante sus partes interesadas.

**Organización:** Fomentar los valores institucionales y la rendición de cuentas como parte de la cultura de la entidad.

En cuanto a los principios del control interno, se destacan:

**Autocontrol:** Se espera que todos los empleados y funcionarios del Estado asuman la responsabilidad de controlar su propio trabajo, identificar deficiencias



o desviaciones y tomar medidas para corregirlas con el objetivo de mejorar el desempeño.

**Autogestión:** Cada organismo o entidad debe dirigir, planificar, ejecutar, coordinar y evaluar las funciones que le hayan sido asignadas para cumplir con la normativa aplicable y los objetivos establecidos.

**Autorregulación:** Se deben desarrollar métodos, procedimientos y sistemas de control que aseguren la eficacia, eficiencia, transparencia y legitimidad de los resultados obtenidos en las operaciones y actividades de la entidad..

### **C. Organización del sistema de Control Interno**

Según lo indicado por Gustavo (2017), para lograr una implementación efectiva del sistema de control interno en las entidades públicas, es necesario que la entidad reguladora planifique y diseñe una organización adecuada. Esto conlleva promover un alto nivel de orden, autodirección, racionalidad y transparencia en la aplicación de criterios uniformes. En otras palabras, una organización bien estructurada y con procesos transparentes es fundamental para garantizar un control interno eficaz en el sector público.

**Autocontrol:** Este principio implica que todos los organismos y agentes del Estado deben asumir la responsabilidad de controlar su propio trabajo. Esto significa que deben identificar defectos o desviaciones en sus operaciones y tomar medidas para corregirlos. El objetivo principal es mejorar su desempeño y lograr los resultados deseados. El autocontrol promueve la responsabilidad individual y la mejora continua. **Autorregulación.** Es fundamental para que una entidad pueda supervisar y controlar sus propias actividades de manera efectiva.

**Autogestión:** En este contexto, la autogestión implica que cada unidad o área de una entidad es responsable de conducir, planificar, ejecutar, coordinar y evaluar las funciones que le corresponden. Debe hacerlo de acuerdo con la normativa aplicable y en línea con los objetivos de cumplimiento de la entidad. La autogestión fomenta la responsabilidad descentralizada y la eficiencia en la ejecución de las tareas. (p. 111).

La organización sistemática del Control Interno se planifica y establece a nivel institucional, tomando en consideración las responsabilidades de gestión,

operativas y de supervisión de las distintas áreas funcionales. Esta estructura está diseñada para proporcionar los niveles de control estratégico, operativo y de evaluación necesarios en la entidad.

#### **D. Roles y responsabilidades**

Gustavo Alonso (2017) destaca que el Control Interno involucra la participación de múltiples niveles jerárquicos en su ejecución. Funcionarios, auditores internos y personal de nivel inferior contribuyen al funcionamiento efectivo, eficiente y económico del sistema de Control Interno. La responsabilidad de aplicar y supervisar el Control Interno, así como de mantener una estructura sólida que promueva el logro de objetivos, así como garantizar la eficiencia, eficacia y economía en las operaciones, recae tanto en el titular, los funcionarios y el personal de la entidad. (p. 112).

El funcionario designado debe comprometerse a cumplir con los siguientes criterios que se detallan a continuación:

- Es fundamental contar con el respaldo institucional al control interno, lo que implica que todos los miembros, desde los funcionarios y gerentes hasta los empleados de la entidad, deben exhibir y preservar una actitud positiva y de apoyo hacia el adecuado desempeño de la organización. La actitud es una cualidad que se refleja en todos los aspectos de la labor de cada individuo en la entidad.
- Responsabilidad de gestión: Cada funcionario público tiene la obligación de rendir cuentas ante una autoridad superior en relación a los fondos o activos públicos que están bajo su responsabilidad.
- Cultura de confianza en el entorno laboral: Es fundamental que los funcionarios y empleados promuevan un ambiente de trabajo en el que la confianza sea un pilar. Esto asegura una comunicación efectiva y fluida entre todos los miembros del personal de la entidad. La confianza es un elemento esencial para crear un entorno propicio en el que los controles internos puedan desempeñarse de manera efectiva. Se basa en la cooperación, la seguridad mutua, la integridad y la competencia de las

personas. Este tipo de ambiente favorece el cumplimiento de deberes y responsabilidades.

- **Transparencia en la gestión gubernamental:** La transparencia en la gestión de los recursos y activos del Estado es esencial y debe cumplir con las regulaciones vigentes. Esto incluye la obligación de la entidad de divulgar información sobre sus actividades relacionadas con el cumplimiento de sus objetivos. Además, implica la capacidad del público para acceder a esta información, lo que le permite conocer y evaluar el desempeño general y la gestión del gobierno. La transparencia es fundamental para garantizar la rendición de cuentas y la confianza pública en la gestión gubernamental. Además, implica la capacidad del público para acceder a esta información, lo que les permite conocer y evaluar el desempeño global y la gestión del gobierno. La transparencia juega un papel esencial en la rendición de cuentas y en la generación de confianza pública en la gestión gubernamental.

### **3.2.2. Clasificación del Control Interno**

Barquero (2013), señala que el control interno es clasificado de la siguiente manera:

**1. El Control Administrativo** se refiere al conjunto de planes y procedimientos adoptados por una entidad de manera independiente. Estos planes incluyen una serie de acciones preventivas y correctivas que, cuando se establecen de manera adecuada, respaldan el logro de los objetivos administrativos. Entre las funciones principales del Control Administrativo se encuentran las siguientes:

Proporcionar a la gerencia información sobre el estado de la administración de la empresa. Coordinar las funciones de los individuos en la organización. Supervisar y evaluar el cumplimiento de los objetivos establecidos. Asegurar que las funciones se ejecuten de manera eficiente.

**2. El Control Contable** se lleva a cabo y se evalúa a través del sistema de Control Interno Administrativo, utilizando su sistema de información. El Control Interno Contable es fundamental para generar la base de datos que alimenta el

sistema de información. Los principales criterios para asegurar la eficiencia del Control Interno Contable son los siguientes:

**Completitud:** Se debe verificar que todas las operaciones se registren en su totalidad.

**Oportunidad:** Las operaciones deben registrarse en el momento adecuado.

**Correcta valuación:** Es esencial que las operaciones se valoren de manera precisa de acuerdo con su ocurrencia.

**Revelación adecuada:** La información contable debe ser presentada y divulgada de manera adecuada.

**Presentación adecuada:** La información contable debe ser presentada de forma que sea comprensible y útil. (p. 256).

Todas las transacciones realizadas en la entidad deben reflejar con exactitud tanto la existencia como la propiedad de los activos o bienes involucrados. Esto se puede corroborar mediante inventarios físicos y la validación de información. Además, es crucial que estas operaciones se realicen únicamente con las apropiadas autorizaciones de los niveles jerárquicos permitidos.

Khouri (2014) afirma que: “El Control Interno es un proceso integral efectuado por el titular, funcionario y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad, se alcancen los objetivos de la misma, es decir, es la gestión misma orientada a minimizar los riesgos”. (p. 9).

La definición proporcionada por Apaza (2015) establece que el control interno es un proceso realizado tanto por la alta dirección como por el resto del personal de una empresa, con el propósito de alcanzar los siguientes objetivos:

- ✓ Eficacia y eficiencia de las operaciones.
- ✓ Fiabilidad de la información.
- ✓ Cumplimiento de las leyes y normas aplicables.

Esta definición aporta conceptos fundamentales:

- El control interno se considera un proceso, ya que es un medio empleado para lograr ciertos fines, y no es un objetivo en sí mismo.

- La ejecución del control interno implica la participación de personas en todos los niveles de la organización. No se limita a manuales y políticas, sino que involucra a individuos en la organización.
- El control interno solo puede proporcionar un grado de seguridad razonable, no garantiza una seguridad total a la alta dirección de la empresa. (p. 142).

### 3.2.3. Componentes del Control Interno

De acuerdo con la Directiva N°006-2019-CG/INTEG, su finalidad es que las entidades gubernamentales establezcan y mantengan el sistema de control interno como una herramienta de gestión en curso. El objetivo principal es impulsar el cumplimiento de los objetivos institucionales y promover una gestión que sea efectiva, eficiente, ética y transparente. En otras palabras, se busca que el control interno no sea solo un requisito cumplido, sino una parte integral de la gestión de las entidades públicas que contribuye a su éxito y a su cumplimiento de manera ética y transparente. Los componentes del sistema de control interno de acuerdo con esta directiva son los siguientes:

**Ambiente de Control:** Se refiere al entorno organizacional que influye en la efectividad del control interno. Incluye factores como la cultura ética, la estructura organizativa y la asignación de responsabilidades.

**Evaluación de Riesgos:** conlleva la identificación y valoración de los posibles riesgos que podrían impactar en el cumplimiento de los objetivos de la entidad. Este proceso capacita a la entidad para implementar medidas preventivas y correctivas apropiadas.

**Actividades de Control:** Son las políticas, procedimientos y prácticas establecidos para garantizar que las operaciones se lleven a cabo de manera eficiente y que los recursos se utilicen de manera adecuada.

**Información y Comunicación:** Incluye la obtención, generación y difusión de información relevante para la gestión de la entidad, así como la comunicación efectiva de los procedimientos y políticas de control interno.

**Supervisión:** Implica la evaluación y seguimiento continuo de las actividades de control interno para asegurarse de que se están llevando a cabo de manera efectiva y de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos. (p. 5).

### **1. El ambiente de Control**

La Escuela de Gobierno R&C Consulting. (2020). Señala que:

El "ambiente de control" se refiere al conjunto de normas, procesos y estructuras que sientan las bases para la implementación efectiva del control interno en una entidad. Los funcionarios, comenzando desde el nivel más alto de la organización, deben enfatizar la importancia del control interno, incluyendo las pautas de conducta esperadas. Un ambiente de control positivo ejerce un impacto significativo en todo el sistema global de control interno, abarcando los principios de integridad y valores éticos que deben guiar las acciones de la entidad, los criterios que facilitan la supervisión, la estructura organizativa alineada con los objetivos, el proceso de atracción, desarrollo y retención de personal competente, y la rigurosidad en relación con las medidas de rendimiento, incentivos y recompensas. (p. 9).

Se trata de crear un entorno que impacte en la mentalidad de los empleados mediante una evaluación constante que facilite la revisión de que los procedimientos no solo existen, sino que también se han entendido, comunicado y puesto en práctica, con pruebas de su implementación.

### **2. Evaluación de Riesgos**

La evaluación de riesgos es esencial para cualquier entidad, ya que se enfrenta a una serie de riesgos tanto internos como externos que deben ser cuidadosamente considerados. Para llevar a cabo esta evaluación, es fundamental tener claridad en cuanto a los objetivos en todos los niveles de la organización, asegurando que estén alineados entre sí.

La evaluación de riesgos implica identificar los riesgos que podrían tener un impacto en el logro de los objetivos de la organización. Esta identificación actúa como punto de partida para definir la forma en que se deben administrar esos riesgos de manera eficaz.

En el proceso de evaluación de riesgos, se deben examinar los objetivos institucionales, asegurándose de que estén claramente comunicados en toda la organización. Luego, se identifican y analizan de manera adecuada los riesgos, clasificándolos en función de su relevancia y la probabilidad de ocurrencia. Esto permite a la entidad tomar decisiones informadas sobre cómo gestionar y mitigar estos riesgos.

### **3. Actividades de Control**

Se refiere a las políticas, procedimientos, prácticas y mecanismos que posibilitan a la dirección de la organización administrar y reducir los riesgos identificados en el proceso de evaluación. Además, aseguran el cumplimiento de las directrices establecidas por la dirección. Estas acciones se aplican a todos los niveles y funciones de la organización. Estas actividades de control abarcan una amplia gama de acciones. También es esencial determinar si se han establecido actividades pertinentes a los riesgos identificados, si se están llevando a cabo en la práctica y si los resultados obtenidos son coherentes con las expectativas previas. En conjunto, estas acciones contribuyen a mantener un control interno sólido y aseguran que los objetivos de la entidad se alcancen de manera efectiva y eficiente.

### **4. Información y comunicación**

La información pertinente debe ser identificada y recopilada de manera que permita a cada miembro del personal cumplir con sus respectivas responsabilidades, y esta información debe ser comunicada de manera oportuna y efectiva. ya que proporciona una visión general de las actividades y el estado financiero, lo que permite a los responsables de la toma de decisiones evaluar de manera efectiva el desempeño de la organización y asegurarse de que se están cumpliendo los compromisos y metas establecidos.

La comunicación debe ser efectiva en un sentido amplio, lo que significa que debe fluir en todas las direcciones, desde los niveles superiores hacia abajo y viceversa, en todos los niveles de la entidad.

## **5. Supervisión**

Los Sistemas de Control Interno requieren supervisión, lo que involucra un proceso constante de seguimiento para verificar el funcionamiento del sistema a lo largo del tiempo. Esta supervisión se logra a través de actividades de seguimiento continuo, evaluaciones regulares o una combinación de ambas, que se llevan a cabo durante la ejecución de las actividades y procesos. Este proceso garantiza que el control interno se mantenga efectivo y se ajuste a medida que las circunstancias cambian, lo que es esencial para el buen funcionamiento de la organización.

### **3.2.4. Tipos de Control Interno**

Doroteo (2016) afirma que:

De acuerdo con el artículo 6 de la Ley N° 27785, Ley de Organización del Sistema Nacional de Control General de la República, que comprende la vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, calculando el eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como el cumplimiento de las normas legales, políticas y planes de acción, evaluando los sistemas de gestión, operación y control, para su mejora mediante la aplicación de las medidas preventivas y correctivas pertinentes. (p. 4).

La ley orgánica mencionada establece que el Control Interno abarca acciones preventivas que se pueden verificar antes, durante y después de que la entidad sujeta a control lleve a cabo dichas acciones, y esta interpretación se aplica:

#### **A. Control Previo**

Vera (2016) dice que:

Este control se realiza antes del inicio de operaciones e incluye la creación de políticas, procedimientos y reglas diseñadas para asegurar que las actividades planificadas se lleven a cabo correctamente. La consistencia en el uso de políticas y procedimientos se promueve a través de esfuerzos de control. En lugar de esperar resultados y compartirlos con objetivos, es posible



influir en las decisiones limitando primero las actividades. Es el conjunto de acciones preventivas tomadas antes de la implementación de procesos o actividades. (p. 20).

### **B. Control Concurrente**

Se define como el conjunto de medidas preventivas que se llevan a cabo durante la ejecución de los procesos y operaciones. Estas medidas son implementadas por las autoridades, funcionarios y empleados de acuerdo con las normativas. El objetivo es garantizar que la gestión de los recursos, bienes y operaciones de la entidad se realice de manera precisa y eficiente para cumplir con los objetivos y la misión de la institución. (p. 3).

El control concurrente se ejecuta durante la fase de acción y ejecución de los planes. Esto implica dirigir, supervisar y coordinar las actividades a medida que se desarrollan. En otras palabras, su propósito es asegurar que el plan se cumpla dentro del plazo establecido y en las condiciones necesarias.

### **C. Control Posterior**

Hidalgo (2016) señala que:

El control posterior es ejercido por un funcionario que realiza procedimientos de control organizados por el titular de la entidad con base en los resultados de las actividades. Asimismo, es realizado por el auditor sobre la base de un plan anual. El seguimiento posterior es el conjunto de acciones preventivas tomadas después de la implementación de procesos o actividades. Es aplicado por el organismo de aplicación, el funcionario o el servidor dependiendo de la ejecución de las funciones establecidas. Está garantizado por el organismo regulador (OCI), de acuerdo con sus planes y programas anuales. Para que los recursos, bienes y actividades de la entidad se administren correcta y eficazmente para lograr los fines y la misión de la institución. (p. 114).

### **3.2.5. Control Interno en los Gobiernos Locales**

Valdivia (2018), señala que la “Nueva Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N° 27972”, indica que el control interno es principalmente responsabilidad del Alcalde, de los funcionarios y de los servidores de la municipalidad. (p, 42).

El artículo 9° de las Atribuciones del Concejo Municipal establece las responsabilidades del concejo municipal, que incluyen:

- ✓ Aprobar el reglamento del concejo municipal a través de una ordenanza.
- ✓ Asumir la responsabilidad de aprobar el presupuesto anual y sus ajustes dentro de los plazos establecidos por la ley.
- ✓ Autorizar y atender las solicitudes de información de los regidores con fines de fiscalización.

El artículo 20° de las Atribuciones del Alcalde establece las responsabilidades del alcalde, que incluyen:

- ✓ Someter al concejo municipal para su aprobación, en el primer trimestre del siguiente ejercicio presupuestal, el balance general y la memoria del ejercicio económico que ha concluido, asumiendo responsabilidad.
- ✓ Presentar al concejo municipal para su aprobación el sistema de gestión.
- ✓ Proponer al concejo municipal proyectos de reglamentos internos del concejo municipal, reglamentos relacionados con el personal, reglamentos administrativos y otros necesarios para la gobernabilidad y administración municipal.

### **3.2.6. Ley Orgánica de Municipalidades – N° 27972**

#### **Gobiernos locales**

Los gobiernos locales son componentes fundamentales de la estructura territorial del Estado y representan una vía directa de participación de la comunidad en asuntos de interés público. Tienen la responsabilidad de administrar y gestionar de manera autónoma los intereses de las comunidades locales. Los elementos clave de un gobierno local son el territorio que abarca, la población que reside en ese territorio y la organización que le permite funcionar de manera eficaz.

**Autonomía**

La autonomía de los gobiernos locales, de acuerdo con la Constitución Política del Perú, se manifiesta en su capacidad para tomar decisiones políticas, administrativas y de gestión dentro de sus competencias. Esto significa que tienen la facultad de ejercer actos de gobierno y administrativos, siempre en conformidad con las leyes y regulaciones aplicables. La autonomía municipal es un atributo específico otorgado por la Constitución que distingue a las municipalidades de otras entidades gubernamentales. Les permite establecer sus objetivos y gobernarse de acuerdo con ellos, sin depender directamente de otros niveles de gobierno. Esta autonomía es esencial para abordar eficazmente los problemas locales y tomar decisiones pertinentes para su comunidad.

**Origen**

Las Municipalidades Provinciales y Distritales se establecen en sus respectivos territorios con la aprobación del Congreso de la República, basada en una propuesta del Poder Ejecutivo. Sus principales autoridades son elegidas por la voluntad popular de acuerdo con la legislación electoral vigente.

Las Municipalidades de centros poblados se crean mediante una Ordenanza Municipal Provincial. Cada Municipalidad es el órgano de gobierno de su respectivo municipio y goza de personalidad jurídica. Estas instituciones son de derecho público y, de acuerdo con la Constitución, disponen de autonomía económica y administrativa en los asuntos que están bajo su competencia.

**Finalidad**

Los gobiernos locales desempeñan un papel crucial al representar a la comunidad local, impulsar la prestación eficiente de servicios públicos en su jurisdicción y promover el desarrollo integral, sostenible y equilibrado de su territorio. Estos gobiernos se constituyen como unidades fundamentales en la estructura política del Estado peruano y tienen como objetivo brindar servicios públicos de calidad, fomentar la participación activa de la población, impulsar el progreso social y económico en zonas urbanas y rurales, y gestionar una administración municipal efectiva para lograr el desarrollo deseado y el bienestar de los habitantes. El gobierno local se manifiesta a través de la entidad conocida como

Municipalidad, y sus líderes son elegidos por el voto popular para un período determinado.

### **3.2.7. Bases legales del control interno**

#### **A. Constitución Política del Perú**

El artículo 76 de la Constitución Política del Perú establece que la adquisición de bienes, servicios y obras con recursos públicos debe realizarse mediante procedimientos de licitación o concurso, siguiendo los requisitos y procesos que la Ley establece. De esta manera, la Ley y su reglamento establecen las directrices y normativas que deben ser seguidas por las entidades al llevar a cabo contrataciones que involucren el uso de fondos públicos. Esto garantiza la transparencia y el cumplimiento de las disposiciones constitucionales en las adquisiciones realizadas por las instituciones públicas.

#### **B. Ley Nro. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades**

Los Gobiernos Locales en el país, tanto a nivel provincial como distrital, disfrutan de autonomía económica y administrativa según lo estipulado en la Constitución Política del Perú. Los Alcaldes y los regidores son elegidos mediante elecciones directas para un período de cuatro años y desempeñan un papel fundamental en la resolución de los problemas en sus respectivas áreas geográficas. Estos gobiernos locales tienen la capacidad de proponer gastos y generar sus propios recursos. Su principal objetivo es brindar servicios públicos y promover el desarrollo sostenible y integral de sus comunidades.

#### **C. Ley Nro. 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica**

Como entidad rectora, desempeña un papel fundamental en el establecimiento de normas que guían la realización efectiva del control gubernamental. Esto se logra aplicando principios, procedimientos y técnicas que aseguran el uso adecuado y transparente de los recursos y activos del Estado. Las normativas emitidas por el Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República son de aplicación obligatoria para todas las entidades bajo supervisión, independientemente de su régimen o naturaleza..

#### **D. Ley Nro. 28726, Ley de Control interno de las entidades del estado**

El propósito principal de esta ley es definir las normas y los procedimientos para establecer, implementar, operar y evaluar el control interno en las entidades del Estado. Este control interno tiene como objetivo fundamental salvaguardar los sistemas administrativos y operativos, aplicando controles en etapas previas, simultáneas y posteriores, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas de la institución.

#### **3.2.8. La transparencia pública**

Bárcena (2015) argumenta que:

Se concibe el principio de transparencia como un mecanismo de gobierno abierto, en el cual se pone a disposición de la sociedad civil la forma de ejecución de las funciones por parte del Estado, en donde la sociedad ejerce control y vigilancia respecto de las actividades y decisiones públicas, repercutiendo en la administración pública, al tener el deber de mostrarse siempre transparente, generándose responsabilidad y compromiso en ella; el quehacer de lo público no se trata sólo lo que haga o no el gobierno, se trata de fortalecer lo colectivo, con plena conciencia, con derechos y responsabilidades. (p, 9).

#### **A. La ética y función pública**

Según la sentencia emitida en el Expediente N° 01873-2009-PA/TC, el Tribunal Constitucional del Perú hizo referencia a ciertos preceptos de la Ley del Código de Ética de la Función Pública, que está regulada por la Ley N.º 27815. Esto se encuentra detallado en los Considerandos Quincuagésimo Tercero y Quincuagésimo Cuarto de la sentencia:

**a.** Artículo 6.2.º “Actúa con rectitud, honradez y honestidad, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal, obtenido por sí o por interpósita persona”.

**b.** Artículo 10.1º: “La transgresión de los principios y deberes establecidos en el Capítulo II y de las prohibiciones señaladas en el Capítulo III, de la presente Ley, se considera infracción al presente Código, generándose responsabilidad pasible de sanción”.

### **3.2.9. Gestión anticorrupción**

El Plan Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción (2018-2021), es el instrumento gubernamental que actualmente establece las acciones priorizadas para prevenir y combatir la corrupción e impulsar la integridad pública, diseña objetivos específicos.

#### **Eje 1. Capacidad preventiva del Estado frente a los actos de corrupción.**

##### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS N° 1**

Asegurar la transparencia y el acceso a la información pública en las entidades del Estado

##### **ACCIONES**

- Fortalecer la Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Asegurar la publicación de las sanciones penales vinculadas a hechos de corrupción impuesta por los órganos de control superior.
- Promover instrumentos jurídicos que regulen la obligatoriedad de las audiencias de rendición de cuentas y promuevan la capacitación de la sociedad civil interesada en participar en las mismas.
- Establecer el uso transversal de tecnologías digitales en las entidades de la administración pública a favor de la transparencia y rendición de cuenta, así como fortalecer la política de datos abiertos.

##### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS N° 4.**

Instalar y consolidar la gestión de conflicto de intereses y la gestión de intereses en la Administración pública.

#### ACCIONES

- Clasificar las funciones y responsabilidades de los organismos que participan en la gestión de la ética pública y las políticas de conflictos de intereses.
- Elaborar guías de orientación y promover la reflexión a través de diversos medios, basados en casos, para la identificación y tratamiento de dilemas éticos que enfrentan los servidores públicos.
- Garantizar la transparencia y el fácil acceso a los Registros de Visitas de entidades y Agendas Oficiales de los principales funcionarios, en los que debe consignarse los visitantes, incluidos los gestores de intereses.

### **Eje 3. Capacidad Sancionadora del Estado Frente a los Actos de Corrupción**

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS N° 2.

Reforzar el sistema disciplinario.

#### ACCIONES

- Promover un trabajo articulado con miras a delimitar las jurisdicciones y responsabilidades institucionales, y establecer un único inventario de infracciones y sanciones.
- Fortalecer la capacidad operativa de sanción disciplinaria en las entidades mediante mecanismos que garanticen la eficiencia, celeridad e inmediatez en la respuesta administrativa para sancionar fallas a la ética pública y casos de corrupción.

### **3.2.10. Compras directas en la municipalidad**

Venegas (2013) afirma que “son aquellos procesos en los cuales la adquisición del bien o contratación del servicio se realiza directamente con un proveedor específico, para lo cual la dependencia originadora deberá sustentar debidamente, en base a criterios establecidos en el Reglamento, la elección de esta modalidad. (p. 22).

Según la Guía para el Planeamiento Institucional del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) de 2019, en las instituciones públicas, cada organismo público tiene la responsabilidad de desarrollar un Plan Estratégico Institucional (PEI) y un Plan Operativo Institucional (POI). Esta responsabilidad recae en la unidad ejecutora de las instituciones, ya sean gobiernos locales, regionales o nacionales (página 7). Además, el CEPLAN (2019) explica que el POI se refiere a las actividades operativas y las inversiones que se priorizan. Estas actividades y prioridades están diseñadas para cumplir con los objetivos establecidos por las organizaciones y se basan en las acciones y estrategias institucionales definidas y aprobadas en el PEI de las entidades públicas.

Las Contrataciones Directas representan una de las diferentes formas en las que el Estado Peruano puede adquirir bienes, servicios, obras o consultorías de proveedores. Estas modalidades están reguladas por la Ley de Contrataciones del Estado. Se recurre a las Contrataciones Directas en situaciones particulares, definidas en la legislación, cuando las entidades públicas necesitan contratar directamente a un proveedor, sin pasar por los procedimientos más tradicionales. Es fundamental destacar que en las contrataciones directas cuyo valor sea menor a 8 Unidades Impositivas Tributarias (UIT), no se requiere un proceso de selección formal. En estas circunstancias especiales, la contratación se realiza directamente con el proveedor según lo establecido en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones con el Estado.



Es crucial señalar que, en casos de emergencia, los requisitos previamente mencionados no son obligatorios para la celebración de un contrato con un proveedor. Además, las contrataciones cuyo valor sea igual o inferior a 8 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) se emplean para abordar necesidades cuyo costo en el mercado no excede las 8 UIT.. En este tipo de contrataciones, la entidad asume el pago del precio o retribución correspondiente con fondos públicos, junto con otras obligaciones relacionadas con la condición de contratante.

### **3.2.11. Dimensiones de las Compras Directas**

Según el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala las dimensiones:

#### **A. Formulación del Requerimiento**

El proceso de adquisición de bienes y servicios dentro de una entidad pública implica varias etapas y responsabilidades. El área usuaria, en colaboración con la Oficina de Abastecimiento, tiene la responsabilidad de coordinar la programación de sus necesidades en el Cuadro de Necesidades, asegurando que estén alineadas con el Plan Operativo Institucional (POI) y verificando la disponibilidad presupuestal con la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización. El requerimiento, que incluye los Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas, el Pedido de Compra o Pedido de Servicio, y el Reporte Presupuestal, es formulado por el área usuaria. En el caso de adquisición de bienes muebles, materiales o suministros. Este proceso garantiza una gestión adecuada de los recursos públicos y el cumplimiento de los procedimientos legales en las contrataciones del Estado.

#### **B. Elaboración del Estudio de Mercado**

A partir de las especificaciones técnicas o términos de referencia proporcionados por el área usuaria, la Oficina de Contrataciones del Estado (OEC) debe analizar las diferentes estrategias disponibles en el mercado para determinar el costo de la adquisición, verificar si existen múltiples marcas y proveedores disponibles, y considerar la conveniencia de efectuar modificaciones en las características o condiciones de lo que se pretende contratar, si resulta necesario..

### **C. Disponibilidad Presupuestal**

**En relación a la solicitud,** después de determinar el valor del contrato, la Oficina de Abastecimiento llevará a cabo el envío de una solicitud a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización con el propósito de confirmar la disponibilidad de los fondos necesarios en el presupuesto. Esta solicitud deberá contener información detallada, como el propósito de la contratación según lo indicado por el área usuaria, una descripción del bien, servicio o consultoría, la unidad de medida, la cantidad requerida, el monto total estimado, la meta que se busca alcanzar con esta contratación, la especificación del gasto involucrado y la fuente de financiamiento que se utilizará para cubrir los costos. Además, se indicará si la solicitud supera el año fiscal. Se adjuntará una copia del pedido de compra o servicio. La solicitud debe presentarse el día hábil siguiente a la aprobación del estudio de mercado por la Oficina de Contrataciones del Estado (OEC). Si la OEC determina que el área usuaria no dispone de fondos presupuestarios, se procederá de inmediato (como máximo al día hábil siguiente) a devolver el requerimiento, permitiendo al área usuaria coordinar con la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización para resolver esta situación.

**De la Certificación de Crédito Presupuestario:** La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, después de confirmar la disponibilidad presupuestal y en caso de que esté disponible, emitirá un Certificado de Crédito Presupuestario. Este certificado garantiza que hay crédito presupuestario disponible y no afectado, lo que significa que los fondos se han reservado para la contratación y la formalización de la obligación. Además, se realizará el registro correspondiente en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP). La Certificación de Crédito Presupuestario puede ser modificada, aumentada, reducida o anulada, o cambiar la descripción de su objeto, siempre que existan justificaciones válidas para tales modificaciones y que cuenten con la verificación correspondiente de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

**Cuando las ejecuciones de contratos se extienden más allá del año fiscal en curso,** es de suma importancia contar con un documento firmado por la Oficina

General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la Oficina General de Administración. Este documento debe certificar que se han previsto y programado los recursos necesarios para cubrir los pagos de las obligaciones en los años fiscales siguientes.

#### **D. Perfeccionamiento de la Orden y/o Contrato**

**Una vez se haya obtenido la Certificación de Crédito Presupuestario**, se llevará a cabo la emisión de la Orden de Compra o Servicio y/o el contrato, dependiendo de lo que sea más adecuado. La orden y/o contrato debe incluir, como mínimo, la siguiente información:

- a. El monto total de la contratación, incluidos los impuestos legales.
- b. El plazo de entrega del bien o el plazo de ejecución del servicio o consultoría.
- c. Un cronograma de entregas o entregables, si corresponde.
- d. La ubicación donde se realizará la entrega del bien o la prestación del servicio.
- e. El lugar donde se deben presentar los documentos relacionados con la contratación.
- f. El área usuaria.

Una vez que se ha firmado la orden de compra o servicio, el coordinador de programación debe proceder a generar el compromiso anual y el compromiso mensual a través del sistema SIGA-MEF, con interfaz con el SIAF-SP, en un plazo de un (01) día hábil. Esto es una parte crucial del proceso para asegurar que los recursos presupuestarios necesarios estén comprometidos y disponibles para la ejecución del contrato o la orden de compra. La prontitud en esta acción contribuye a la correcta gestión financiera y al cumplimiento de los compromisos adquiridos por la entidad.

**La notificación de la orden y/o contrato** se realizará de la siguiente manera: El analista de compras directas deberá informar la orden y/o contrato al contratista y al área usuaria a través de correo electrónico. En situaciones en las que no se cuente con direcciones de correo electrónico, se llevará a cabo una comunicación por escrito a las partes interesadas. El área usuaria será responsable de supervisar y dar seguimiento a la ejecución del contrato, asegurándose de que se cumplan las especificaciones técnicas o términos de referencia, a menos que se requiera la participación del área técnica, lo cual debe quedar establecido en los términos

de referencia o especificaciones técnicas. El coordinador administrativo designado será el encargado de proporcionar el correo electrónico del área usuaria, a menos que se indique lo contrario por parte del área usuaria. Los plazos para el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista se calcularán en días calendario y se contarán a partir del día hábil siguiente a la notificación del contrato al contratista

**En relación a la fiscalización posterior:** Después de la firma de la orden y/o contrato, se llevará a cabo una revisión para verificar la autenticidad de las declaraciones, información, traducciones y otros documentos presentados por el contratista. Esta fiscalización posterior se efectuará mediante un sistema de muestreo que abarcará al menos el diez por ciento (10%) del total de órdenes y/o contratos de compras directas, con una periodicidad semestral. Los resultados de estas fiscalizaciones posteriores deben ser comunicados a la Secretaría General y estarán sujetos a la responsabilidad funcional. Los documentos que respalden la fiscalización posterior se incluirán en el expediente de contratación. En caso de descubrir fraude o falsedad en las declaraciones, información o documentación proporcionada por el contratista, se llevará a cabo la anulación del contrato y se informará a la Procuraduría Pública del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para que tome las medidas legales pertinentes. Esto garantiza que se tomen acciones enérgicas en caso de irregularidades en los procesos de contratación y ejecución de contratos. La declaración de nulidad de la orden y/o contrato conlleva responsabilidades tanto para los funcionarios y servidores de la Entidad contratante como para los contratistas involucrados en la celebración de dichos contratos irregulares. Esto significa que quienes participaron en la contratación indebida pueden ser sujetos a medidas disciplinarias o legales, según corresponda, para garantizar la transparencia y el cumplimiento de la normativa en las contrataciones con el Estado..

### **E. Ejecución de la prestación**

La ejecución de los contratos relacionados con bienes, servicios o consultorías inicia a partir del día hábil siguiente a la notificación y recepción formal de la

orden y/o contrato, a menos que la orden especifique una fecha de inicio específica. Es fundamental destacar que la fecha de inicio no puede ser anterior a la fecha de notificación. En caso de que surjan observaciones relacionadas con la ejecución de bienes, servicios o consultorías, estas se registrarán en un acta o informe, especificando claramente la naturaleza de las observaciones. De esta manera, se garantiza que cualquier problema o desviación se documente adecuadamente para su seguimiento y posterior resolución. El contratista dispondrá de un plazo para corregir las observaciones, cuya duración dependerá de la complejidad de la contratación, y será determinada por el área usuaria. El plazo para la ejecución de los contratos no puede ser menor a dos (2) días ni mayor a diez (10) días calendario, y se comenzará a contar a partir del día siguiente a la comunicación formal emitida por la Oficina de Abastecimiento. Además, el área usuaria debe enviar el acta o informe de observaciones en un plazo máximo de dos (2) días hábiles. En cuanto a las modificaciones en la orden y/o contrato... (te invito a continuar tu pregunta o proporcionar más contexto para que pueda ayudarte de manera más específica):.

**Ampliación de plazo:** El contratista está obligado a cumplir con la entrega del bien o la prestación del servicio dentro del plazo especificado en la orden y/o contrato, a menos que se presenten casos de fuerza mayor debidamente comprobados que impidan al contratista cumplir con su compromiso. También es posible extender el plazo debido a causas atribuibles a la Entidad. En situaciones de retrasos y/o paralizaciones que no sean responsabilidad del contratista, este tiene el derecho de solicitar una ampliación del plazo en un plazo de siete (7) días hábiles siguientes a la finalización del evento que causó el retraso y/o la paralización. La Oficina de Abastecimiento, con la opinión previa del área usuaria y/o el área técnica, según corresponda, comunicará su decisión en un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente de la presentación de la solicitud por parte del contratista.

**Modificaciones convencionales:** Las partes pueden acordar otras modificaciones en el contrato, siempre y cuando estas sean consecuencia de hechos que ocurran

después de la firma del contrato, no sean atribuibles a ninguna de las partes y permitan lograr eficazmente los objetivos del contrato sin cambiar las características fundamentales del objeto de la contratación.

### **3.2.12. La gestión de compras estatales**

Novoa (2020) afirma que:

El uso de la adjudicación directa para realizar compras sigue siendo una práctica justificada, pero presenta un desafío significativo en términos de fiscalización. En Perú, la Fiscalía Anticorrupción está investigando 865 casos que involucran sobrevaloración de equipos médicos y irregularidades en la distribución y compras de canastas de alimentos. El Gobierno peruano ha optado por utilizar la modalidad de adjudicación directa en sus procesos de compra. Para facilitar este proceso, se ha ampliado el plazo de 10 a 30 días para la regularización que deben realizar las entidades públicas después de cada compra. Es importante destacar que las instituciones de contrapeso desempeñan un papel crucial en este contexto, ya que se están gestionando una gran cantidad de procesos de contratación, donaciones, bonos para la población vulnerable y estímulos económicos para la reactivación, que involucran a empresas de diversos tamaños. La fiscalización adecuada es esencial para garantizar la transparencia y la legalidad en estos procesos. (p, 114).

Por lo tanto, durante la etapa de Emergencia Sanitaria por la pandemia de COVID-19, es esencial que las entidades públicas publiquen de manera centralizada tanto la demanda de bienes a ser contratados como las solicitudes de cotización enviadas a los fabricantes y distribuidores autorizados por el fabricante. Esto permitirá recibir cotizaciones de manera eficiente y transparente, asegurando que las contrataciones se realicen con la mayor eficiencia y economía posibles.

Salazar, (2014), señala que es “una herramienta de desarrollo integral, pues puede promover mediante su uso eficiente la corrección de desequilibrios que posee la sociedad, promoviendo mayor

empleo, inclusión de minorías, fortalecimiento empresarial y mayores beneficios para la población”. (p, 160). Asimismo, es fundamental destacar que los recursos utilizados para estas adquisiciones son de carácter público y se originan a partir de diversas fuentes, como impuestos, préstamos, transferencias y contribuciones, entre otros. Debido a esta naturaleza de los fondos, es crucial que el proceso de adquisición esté sujeto a la regulación establecida en la normativa correspondiente.

### **3.3. Bases conceptuales**

#### **3.3.1. Control interno**

El control interno es un proceso completo realizado por los líderes, funcionarios y empleados de una entidad con el objetivo de abordar los riesgos y proporcionar una seguridad razonable de que, al llevar a cabo la misión de la entidad, se alcanzarán sus objetivos. En esencia, el control interno es la gestión misma dirigida a reducir al mínimo los riesgos. Esto incluye la verificación, inspección, fiscalización y supervisión de los procesos dentro de una entidad, lo que implica tener autoridad y responsabilidad de supervisar sus operaciones. (Contraloría General de la República, 2014:9).

##### **➤ Acción de control**

La acción de control es la herramienta esencial del Sistema, por la cual el personal técnico de sus órganos conformantes, mediante la aplicación de las normas, procedimientos y principios que regulan el control gubernamental, efectúa la verificación y evaluación, objetiva y sistemática, de los actos y resultados producidos por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales. (Rivas, 2011:115).

##### **➤ Control gubernamental**

Consiste en la verificación periódica del resultado de la gestión pública, a la luz del grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía que hayan exhibido

en el uso de los recursos públicos, así como del cumplimiento por las entidades de las normas legales de los lineamientos de política y planes de acción. (Rivas, 2011:115).

➤ **Planificación**

El éxito en la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) está estrechamente vinculado al cumplimiento de las actividades que conforman las tres etapas de la Fase de Planificación. El propósito de esta fase es crear un plan de trabajo que habilite a la entidad a introducir de manera gradual su SCI. Resolución de Contraloría N° 004- 2017-CG).

➤ **Evaluación**

Este proceso de evaluación se lleva a cabo de acuerdo con las necesidades y consideraciones que la entidad determine como pertinentes, con el fin principal de asegurar que los procedimientos y mecanismos establecidos se desarrollen de manera adecuada. Cuando se identifican desviaciones o incumplimientos sustanciales como resultado de esta evaluación, se toman medidas para ajustar los procedimientos y garantizar que se cumplan los objetivos programados (Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG).

➤ **Supervisión y seguimiento del sistema de control**

La supervisión y seguimiento del sistema de control interno son esenciales, ya que estos sistemas evolucionan con el tiempo. Esto implica que un control que funcionaba de manera eficaz en un momento determinado podría no ser igual de efectivo en otro momento. Esta evolución puede afectar la capacidad del sistema para identificar riesgos que surgen debido a nuevas circunstancias. Por lo tanto, es esencial que la dirección revise y actualice periódicamente el sistema de control interno para adaptarlo a las nuevas realidades y posibles riesgos emergentes. El proceso de supervisión garantiza que el control interno siga funcionando de manera adecuada. (Montoya, 2004:98).

➤ **Actividades de control**



Las políticas y procedimientos son directrices que garantizan una gestión efectiva. Su propósito es asegurar que se tomen las medidas necesarias para abordar los riesgos y alcanzar los objetivos de la entidad. Las actividades de control se llevan a cabo en todos los ámbitos de la organización, cubriendo todos los niveles y funciones. Estas actividades engloban una diversidad de acciones que incluyen aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, conciliaciones, evaluaciones del rendimiento operativo, protección de activos y la separación de funciones. En conjunto, estas acciones contribuyen a mantener el control interno y asegurar que se cumplan los objetivos de la entidad de manera eficiente y efectiva. (Nelson, 2015:62).

➤ **Normas de control interno**

Las Normas de Control Interno tienen como objetivo fortalecer los sistemas de Control Interno y mejorar la gestión pública en lo que respecta a la salvaguarda del patrimonio público y al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. Los objetivos de estas normas son los siguientes: Servir como referencia para la emisión de normativa institucional y la regulación de procedimientos administrativos y operativos relacionados con el Control Interno. Orientar la formulación de normas específicas para el funcionamiento de los procesos de gestión e información gerencial en las entidades públicas.. (Nelson, 2015:62).

**3.3.2. Compras directas en la municipalidad**

Las Compras Directas son procedimientos que permiten a las entidades públicas contratar directamente con un proveedor en situaciones excepcionales, tal como se describe en el artículo 27 de la Ley de Contrataciones del Estado. La Contratación Directa es uno de los métodos que el Estado utiliza para adquirir bienes, servicios, obras o consultorías de un proveedor específico. Esta modalidad se aplica en circunstancias especiales previstas en la ley y el reglamento, lo que permite un proceso de contratación más ágil y directo en comparación con otros métodos. (Ley N° 30225).

- **Compras estatales**

La Contratación Directa es una herramienta de gran utilidad que ayuda a la administración pública a cumplir con la normativa de contrataciones y adquisiciones del Estado. Además, posibilita que la administración pública realice compras de manera eficiente, económica y oportuna para satisfacer sus necesidades y alcanzar sus metas de manera efectiva. (Alvarado, 2006:90).

- **Contratación de una (1) a ocho (8) UIT-s**

El contrato por monto es un acuerdo celebrado entre una entidad y un proveedor que permite la contratación de bienes, servicios u obras cuyo valor no exceda de ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UIT). Este contrato se formaliza a través de la notificación de una orden de compra o servicio emitida por la entidad a nombre del proveedor. Una vez que el proveedor recibe esta orden, se compromete a proporcionar los bienes, servicios u obras requeridos, y la entidad se compromete a pagar la retribución económica correspondiente con fondos públicos.. (Alvarado, 2006:90).

- **Adquisición**

La adquisición es la fase que involucra los procesos y procedimientos destinados a obtener artículos o elementos en la cantidad requerida, en el momento adecuado y al precio de mercado más favorable, cumpliendo con la normativa vigente. (Alvarado León, 2006:90).

- **Adjudicación directa**

Este tipo de proceso se inicia para la contratación de bienes y servicios, así como para la ejecución de obras, de acuerdo a los límites establecidos por las regulaciones presupuestarias.. (Paredes, 2013:45)

- **Aprovisionamiento**

Este proceso se encarga de la adquisición y el almacenamiento de productos, que pueden ser materias primas, materiales, piezas, entre otros, desde los proveedores hasta el cliente. (Zambrano, 2015:157).).

- **Plan Anual de Contrataciones**

El Plan Anual es un instrumento de gestión obligatorio para todas las entidades sujetas a la normativa de Contrataciones del Estado. A través de este plan, se establece la planificación anual de las contrataciones necesarias para cubrir las diversas necesidades de la entidad. (Zambrano, 2015:157).

## **CAPÍTULO IV. MARCO METODOLÓGICO**

### **4.1. Ámbito de estudio**

El lugar de estudio fue en la Municipalidad distrital de Santa María del Valle que pertenece a la provincia y departamento de Huánuco

### **4.2. Tipo y nivel de investigación**

#### **A. Tipo de investigación**

##### **La investigación es de tipo retrospectivo**

Retrospectivo, ya que implica la recopilación de datos de encuestas y entrevistas sobre hechos pasados. El objetivo principal de los estudios retrospectivos es probar hipótesis relacionadas con el tema de investigación. En esencia, estos estudios buscan identificar las causas a partir de un efecto que ya ha ocurrido. Siguen un enfoque que va desde el efecto hacia la causa, lo que justifica su naturaleza retrospectiva, ya que se analizan eventos pasados para comprender su origen. (Martínez, 2009:8).

#### **B. Nivel de investigación**

Nuestra investigación se desarrolló en el nivel correlacional

Correlacional, ya que su propósito es evaluar la relación entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto específico. Los estudios correlacionales buscan cuantificar y medir el grado de relación entre estas variables y ponen a prueba hipótesis que expresan estas correlaciones. Este enfoque permite analizar la asociación entre las variables y comprender cómo se relacionan entre sí.. (Hernández, 2006:102).

### 4.3. Población y muestra

#### 4.3.1. Descripción de la población

La población de estudio incluyó a 38 trabajadores que estaban directamente relacionados con el tema de investigación. Estos trabajadores provenían de la Gerencia de Administración, la Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, el Órgano de Control Institucional y la Gerencia de Asesoría Jurídica. Además, se incluyeron 22 proveedores de diversos sectores comerciales que habían realizado contratos con la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle en el año 2020. La población se distribuyó de la siguiente manera:

**Tabla 1. Población**

<b>TRABAJADORES Y PROVEEDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL VALLE-HUÁNUCO-2021.</b>	<b>NÚMERO DE TRABAJADORES Y PROVEEDORES-2021.</b>	<b>TOTAL</b>
Gerencia de Administración	16	16
Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	15	15
Órgano de control institucional	04	04
Gerencia de asesoría jurídica	03	03
Proveedores	22	22
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>60</b>

Fuente: CAP-2020/RP/MSMV-Huánuco.

#### 4.3.2. Muestra y método de muestreo

##### A. Muestra

Por tener una población pequeña la muestra son los mismos que son 38 trabajadores vinculados directamente con el tema de investigación, entre ellos de la Gerencia de Administración, Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, Órgano de control institucional y la gerencia de asesoría jurídica; además de 22 proveedores de diferente rubro comercial contratantes el 2020 con la Municipalidad distrital de Santa María del Valle; tal como se presenta:

Tabla 2. Muestra

TRABAJADORES Y PROVEEDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL VALLE-HUÁNUCO-2021.	NÚMERO DE TRABAJADORES Y PROVEEDORES-2021.	TOTAL
Gerencia de Administración	16	16
Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	15	15
Órgano de control institucional	04	04
Gerencia de asesoría jurídica	03	03
Proveedores	22	22
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>60</b>

Fuente: Elaborado por la autora, extraído del CAP-2020/RP/MSMV-Huánuco.

### 4.3.3. Criterios de inclusión y exclusión

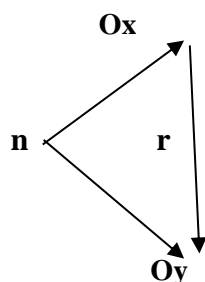
#### Criterios de Inclusión

- Se incluyo a los estudiantes que estaban directamente relacionados con la parte administrativa de la Municipalidad.
- Se incluyo a los proveedores que tenían acuerdos con la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle

#### Criterios de Exclusión

- Se excluyo a trabajadores que no tenían que ver con la parte administrativa de la Municipalidad Distrital de Santa María.

### 4.4. Diseño de la Investigación



#### Leyenda:

**n= Muestra**

**Ox= variable independiente: Control interno**

**Oy= variable dependiente:** Compras directas en la municipalidad

**r** = relación unidireccional de las variables

#### 4.5. Técnicas e instrumentos

##### 4.5.1. Técnicas

La técnica de recolección de datos utilizada consistió en la aplicación de una encuesta, que constaba de una lista de preguntas, a un total de 60 empleados de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle. Después de recopilar y procesar estos datos, se formularon las conclusiones y se hicieron sugerencias basadas en los resultados obtenidos.

##### 4.5.2. Instrumento

Se seleccionó y se validó en función del problema planteado el siguiente instrumento:

➤ **Cuestionario.** Se seleccionó el instrumento respecto al tema investigado, con doce preguntas cerradas con escala y su valoración dirigida a 60 trabajadores de la Gerencia de Administración, la Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, Órgano de control institucional y la gerencia de asesoría jurídica con cada una de sus unidades establecidas en su estructura orgánica de la Municipalidad distrital de Santa María del Valle.

El cuestionario consta de 12 ítems que están estructurados de manera directa en relación con las variables, dimensiones e indicadores seleccionados. Esto permite obtener datos detallados de cada encuestado, de acuerdo con la muestra que se ha tomado. Cada uno de los 12 ítems se relaciona con aspectos específicos que se están evaluando, lo que facilita la obtención de información detallada y específica de cada participante de la encuesta.

##### 4.5.2.1. Validación de los instrumentos para la recolección de datos

El instrumento fue sometido a la validez con juicio de cinco (05) expertos:

#### 4.5.2.2. Confiabilidad de los instrumentos para la recolección de datos

Aplicamos el alfa de Cronbach para determinar la confiabilidad:

$$\alpha = \left[ \frac{K}{K - 1} \right] \cdot \left[ 1 - \frac{\sum_{i=1}^K \sigma_i^2}{\sigma_t^2} \right]$$

Donde:

$\sum_{i=1}^K \sigma_i^2$  : Es la suma de varianzas de cada ítem.

$\sigma_t^2$  : Es la varianza del total de filas (Varianza de la suma de los ítems).

K: Es el número de preguntas o ítems.

$$\alpha = \left[ \frac{12}{12 - 1} \right] \times \left[ 1 - \frac{17,84737}{183,46316} \right]$$

$$\alpha = 0,984785$$

Un valor de confiabilidad de 0.984785 es muy alto y sugiere que tu instrumento es altamente confiable. En general, los valores de confiabilidad se encuentran en un rango de 0 a 1, donde 1 representa una confiabilidad perfecta. Un valor de 0.984785 está muy cerca de 1, lo que indica que las mediciones realizadas con tu instrumento son consistentes y confiables. En efecto, se encuentra en la escala de excelente.

Este alto nivel de confiabilidad significa que puedes confiar en los resultados y mediciones obtenidos con tu instrumento para tomar decisiones informadas o realizar análisis de datos con alta precisión. Es un buen indicador de la calidad de tu herramienta de medición.



## **4.6. Técnicas para el procesamiento y análisis de datos**

Puntualizamos las acciones.

**4.6.1. Procesamiento de los datos.** La gestión de los datos se llevó a cabo de manera automatizada a través de herramientas informáticas. Después de codificar los informes, se creó una plataforma de datos utilizando la versión 27 en español del software estadístico SPSS. Los datos generados por el instrumento fueron registrados meticulosamente, asegurándonos de mantener la correspondencia entre los instrumentos aplicados en todo momento.

**A. Clasificación de la información.** Se realizó con el propósito de organizar la información a través de la creación de tablas de frecuencia para las variables independientes y dependientes.

**B. Codificación y tabulación.** La codificación es el proceso mediante el cual se asignan valores o símbolos, comúnmente números o letras, a un contenido o conjunto de datos. La tabulación manual implica la organización de cada variable en categorías predefinidas en la distribución de frecuencias. Además, se ha empleado la tabulación mecánica a través de la utilización de software estadístico computarizado para este propósito

### **4.6.2. Análisis de datos**

#### **A. Análisis descriptivo e interpretación de datos**

En lo que respecta al análisis descriptivo de cada variable, se consideraron las estadísticas de resumen, que incluyen medidas de centralización y dispersión para las variables numéricas, y porcentajes para las variables que se presentan en categorías o de naturaleza categórica.

#### **B. Análisis de referencia e interpretación de datos**

En el análisis inferencial de los datos, se empleó el coeficiente de correlación de Spearman (Rho de Sperman) con el propósito de evaluar la relación entre las variables investigadas. Se consideró un nivel de significancia de 0.05. Para llevar a cabo el procesamiento de datos y realizar la prueba de correlaciones, se

hicieron uso de herramientas estadísticas como SPSS versión 27 en español, Minitab y Excel..

#### **4.7. Aspectos éticos**

La información incluida en la investigación proviene de fuentes fiables, y se proporcionan las citas bibliográficas correspondientes. Se han seguido y respetado los principios éticos y morales en el proceso. Se ha garantizado el anonimato y la protección de la identidad de las personas encuestadas, priorizando el respeto por su privacidad y manteniendo la confidencialidad de los datos obtenidos.

## CAPÍTULO V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 5.1. Análisis descriptivo

En este acápite se exponen los resultados que presentamos a continuación:

#### 5.1.1. VARIABLE 1: Control interno.

**DIMENSIÓN 1:** Ambiente de control

**INDICADORES:** - Implementa el control previo de las compras.

- Implementa el control concurrente de compras.

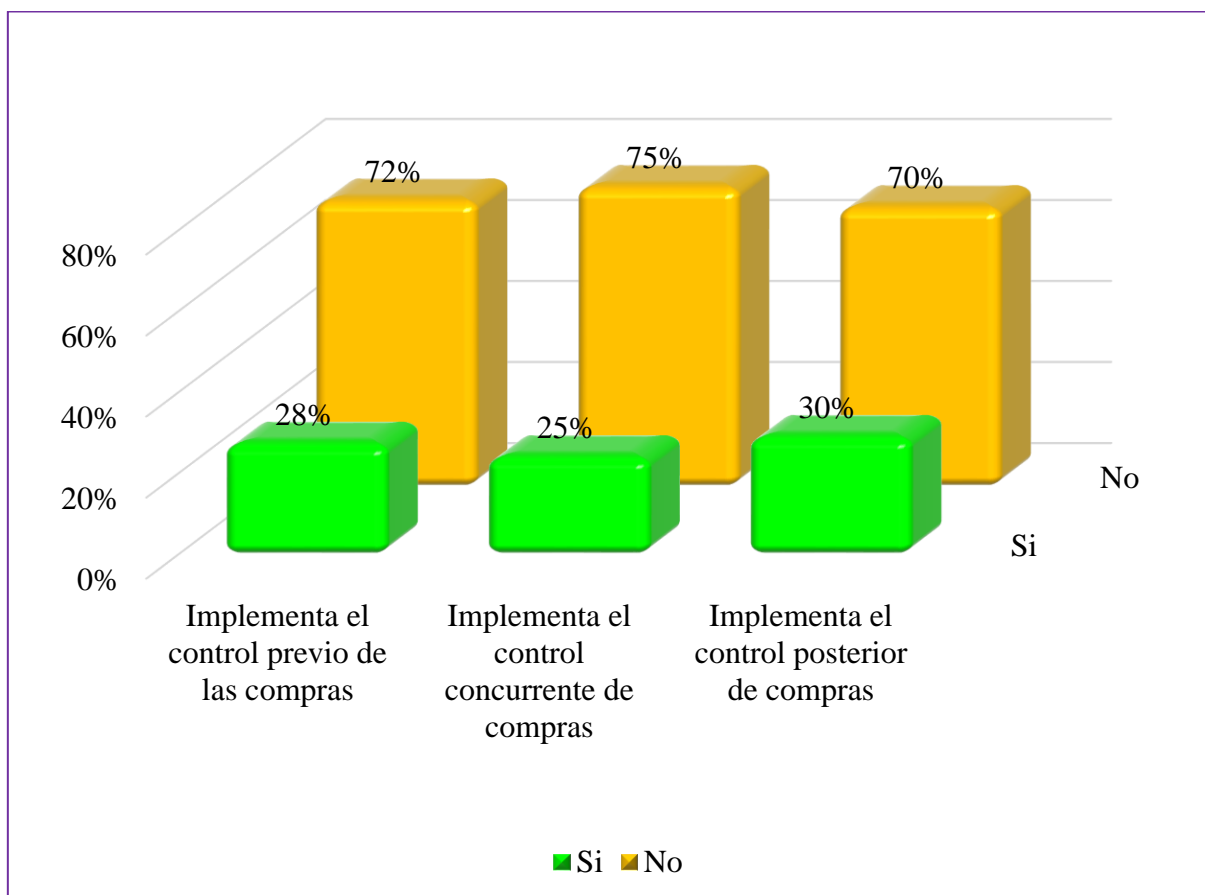
- Implementa el control posterior de compras.

**Tabla 3.**

*Ambiente de control, según los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021.*

Ambiente de control	Escala agrupada					
	Si		No		TOTAL	
	N	%	N	%	N	%
<b>Implementa el control previo de las compras</b>	17	28%	43	72%	<b>60</b>	<b>100%</b>
<b>Implementa el control concurrente de compras</b>	15	25%	45	75%	<b>60</b>	<b>100%</b>
<b>Implementa el control posterior de compras</b>	18	30%	42	70%	<b>60</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario aplicado a los 60 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2020. (Anexo 04).



*Figura 1: Indicadores en porcentajes del ambiente de control, según los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021.*

### **Análisis.**

Los datos presentados en la tabla 3 en transformación a escala Likert del cuestionario, según la dimensión “Ambiente de control”; muestran que 17 encuestados que representan al 28% del total, afirman que la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle implementa el control previo de las compras; en tanto, 43 contradicen esta aseveración, representando al 72% del total. En lo que concierne a si la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle implementa el control concurrente de compras, 15 operadores expresan su afirmación; mientras, 45 aseguran lo contrario, representando al 25% y 75% de la muestra, respectivamente. Del mismo modo, con respecto a si la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle implementa el control posterior de compras, 18 encuestados afirman que si se implementa; mientras,

42 responden negativamente, representando al 30% y 70% del total, respectivamente. Estos resultados evidencian la percepción mayoritariamente negativa de los encuestados hacia los procedimientos de implementación en las compras realizadas por la mencionada municipalidad; pues, como se parecía en la figura 1, más del 70% de los sujetos en estudio, en cada indicador, responden negativamente a las preguntas propuestas en el cuestionario.

**DIMENSIÓN 2:** Transparencia pública.

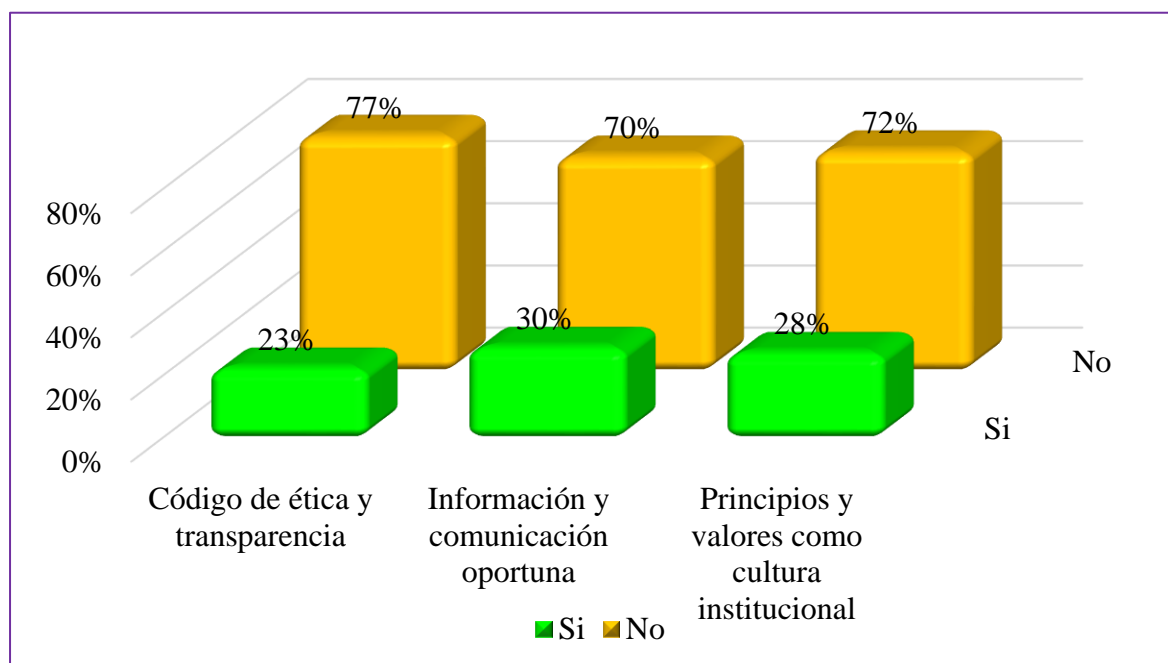
**INDICADORES:** - Código de ética y transparencia. - Información y comunicación oportuna. - Principios y valores como cultura institucional.

**Tabla 4.**

*Transparencia pública, según los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021.*

Transparencia pública	Escala agrupada					
	Si		No		TOTAL	
	N	%	N	%	N	%
<b>Código de ética y transparencia</b>	14	23%	46	77%	<b>60</b>	<b>100%</b>
<b>Información y comunicación oportuna</b>	18	30%	42	70%	<b>60</b>	<b>100%</b>
<b>Principios y valores como cultura institucional</b>	17	28%	43	72%	<b>60</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario aplicado a los 60 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2020.



*Figura 2: Indicadores en porcentajes de la Transparencia pública, según los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021.*

### **Análisis.**

En la tabla 4, los resultados en transformación a escala Likert del cuestionario, según la dimensión “Transparencia pública”; muestran que 14 encuestados, que representan al 23% del total, afirman que existe un Código de ética y transparencia en La Municipalidad Distrital de Santa María del Valle; en tanto, 46, que hacen el 77% de la muestra, afirman que no existe. Del mismo modo, 18 encuestados que representan al 30% del total de sujetos en estudio, expresan afirmativamente que la Municipalidad en mención implementa la Información y comunicación oportuna, mientras, 42 se muestran contrarios, representando al 70% del total de la muestra. En cuanto a si la Municipalidad cumple los Principios y valores como cultura institucional, 17 sujetos responden afirmativamente, y 43 responden contrariamente, representando al 28% y 72% del total, respectivamente. Conforme a estos resultados en la escala de conversión, nos permite distinguir que existe disconformidad de los encuestados

con la imagen transparente de las acciones que como institución pública debe emanar la municipalidad, pues similar a la primera dimensión, más del 70%, responden contrariamente a las preguntas planteadas en el cuestionario.

**DIMENSIÓN 3:** Gestión anticorrupción.

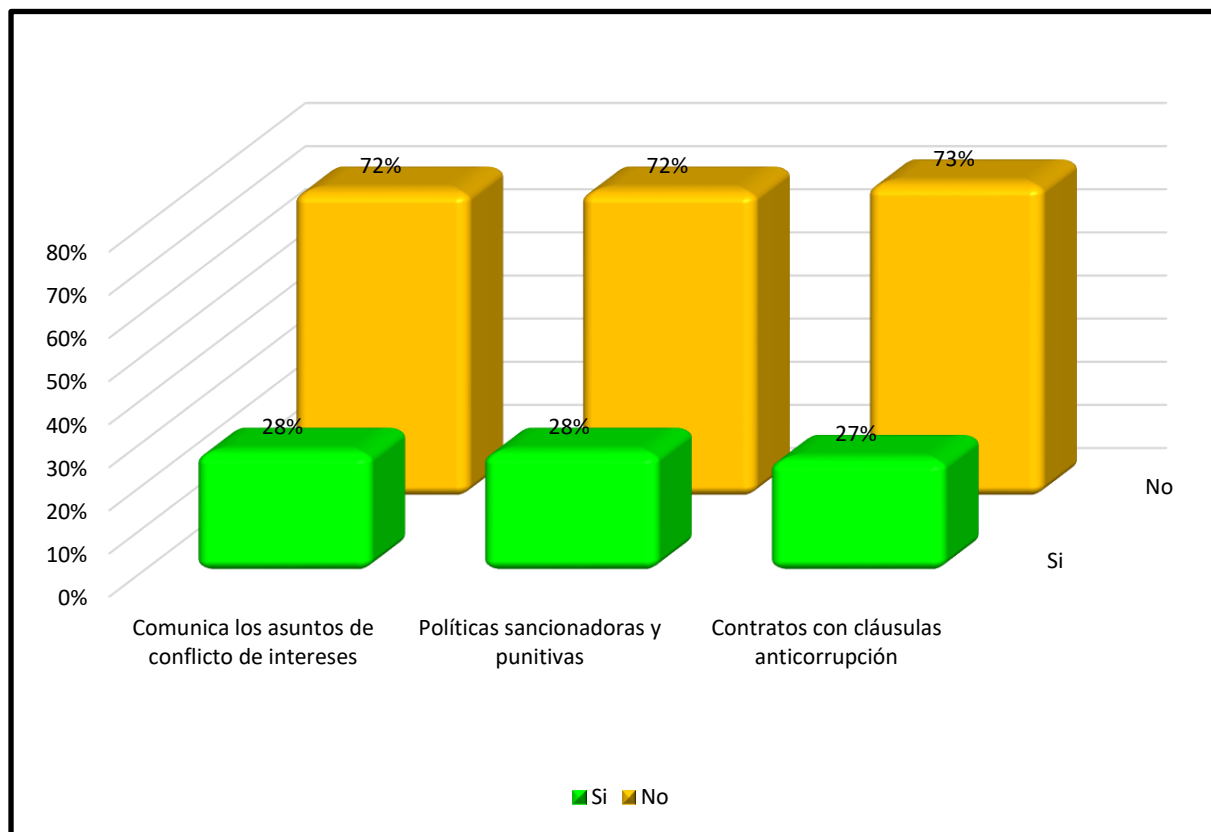
**INDICADORES:** - Comunica los asuntos de conflicto de intereses. - Políticas sancionadoras y punitivas. - Contratos con cláusulas anticorrupción.

**Tabla 5.**

*Ejecución de las políticas institucionales para la gestión anticorrupción, según los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021.*

Respeto a la política institucional	Escala agrupada					
	Si		No		TOTAL	
	N	%	N	%	N	%
<b>Comunica los asuntos de conflicto de intereses</b>	17	28%	43	72%	<b>60</b>	<b>100%</b>
<b>Políticas sancionadoras y punitivas</b>	17	28%	43	72%	<b>60</b>	<b>100%</b>
<b>Contratos con cláusulas anticorrupción</b>	16	27%	44	73%	<b>60</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario aplicado a los 60 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2020. (Anexo 04).



**Figura 3:** Indicadores en porcentajes de la ejecución de las políticas institucionales para la gestión anticorrupción, según los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021.

### **Análisis.**

La tabla 5, en concordancia a escala Likert, según la dimensión “Gestión anticorrupción”; muestra que 17 encuestados que representan al 28% del total de sujetos, afirman, que los miembros integrantes de compras comunican los asuntos de conflicto de intereses a sus jefes inmediatos en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle; en tanto, 43 responden contrariamente, representando al 72% del total. Asimismo, 17 encuestados expresan el municipio establece políticas sancionadoras y punitivas ante los actos de corrupción; mientras, 43 responden que no lo hace, representando al 28% y 72% de la muestra, respectivamente. Conforme a si la municipalidad implementa cláusulas anticorrupción en los contratos, 16 encuestados responden afirmativamente, los que representan al 27% del total; mientras, 44 encuestados, que representan al 73%, manifiestan lo contrario. Los resultados así obtenidos en la presente dimensión, dejan prever que los encuestados mayormente



sienten que es poco lo que realiza la municipalidad en materia de anticorrupción; pues, como se observa en la figura 3, más del 70% de cada indicador responden negativamente a las interrogantes del cuestionario aplicado a los sujetos.

**VARIABLE 2:** Las compras directas en la municipalidad

**DIMENSIÓN 4:** Gestión administrativa de compras.

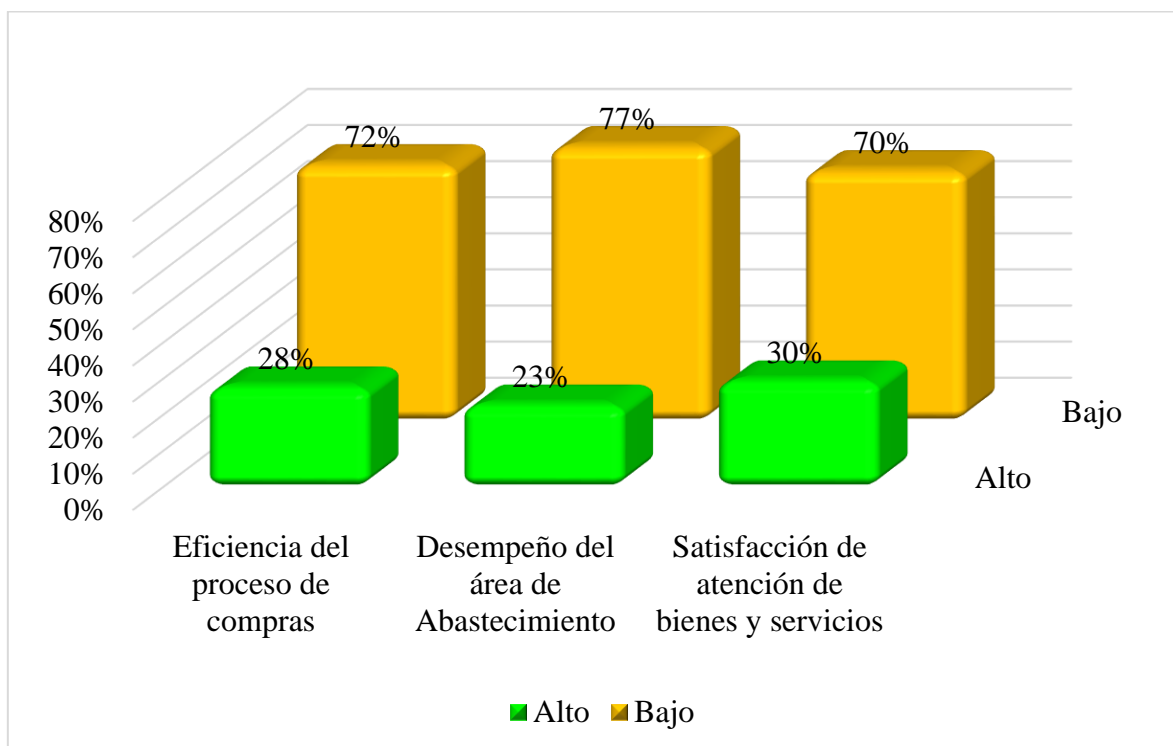
**INDICADORES:** - Eficiencia del proceso de compras. - Desempeño del área de Abastecimiento. - Satisfacción de atención de bienes y servicios.

**Tabla 6.**

*Indicadores en el nivel de observancia de los trabajadores en gestión administrativa de compras de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021.*

Gestión administrativa de compras	Escala agrupada					
	Alto		Bajo		TOTAL	
	N	%	N	%	N	%
<b>Eficiencia del proceso de compras</b>	17	28%	43	72%	<b>60</b>	<b>100%</b>
<b>Desempeño del área de Abastecimiento</b>	14	23%	46	77%	<b>60</b>	<b>100%</b>
<b>Satisfacción de atención de bienes y servicios</b>	18	30%	42	70%	<b>60</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario aplicado a los 60 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2020. (Anexo 04).



**Figura 4:** Indicadores en porcentajes, según el nivel de observancia de los trabajadores en gestión administrativa de compras de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021.

#### **Análisis.**

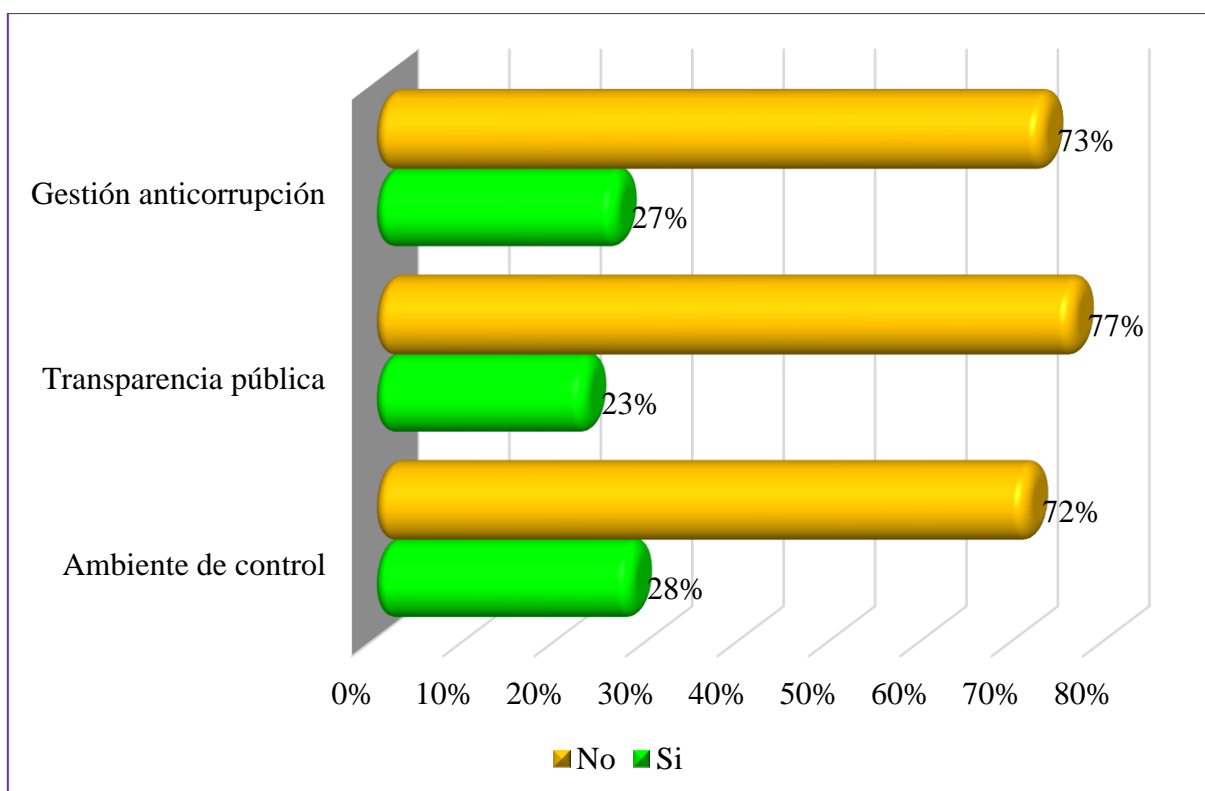
En la tabla 6, se muestra los resultados en conformidad a la transformación en escala Likert, según la dimensión “Gestión administrativa de compras”; así se puede apreciar que 17 encuestados, que representan al 28% del total, enuncian que es alta la eficiencia del proceso de compras en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2020; mientras, 43 que representan al 72%, manifiestan que es bajo. En cuanto al segundo indicador, 14 encuestados que representan al 23% del total, aseguran que es alto el nivel de desempeño del área de Abastecimiento en la Municipalidad; mientras, 46, que hacen el 77% de la muestra, atestiguan que es bajo. Así mismo, 18 encuestados califican de alto el nivel de satisfacción de atención de bienes y servicios en la Municipalidad; en tanto, para 42, es bajo, representando al 30% y 70% del total, respectivamente. Los resultados alcanzados en la presente dimensión prueban que existe disconformidad con la gestión edil en materia de compras

calificándole para cada indicador en estudio con más del 70% de negatividad a las preguntas planteadas a los sujetos de la muestra.

**Tabla 7.** Resultados de la variable independiente “Control interno” por dimensiones, según los trabajadores de las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021.

VARIABLE IND (X): Control interno						
Dimensiones	No		Si		TOTAL	
	N	%	N	%	N	%
<b>Ambiente de control</b>	43	72%	17	28%	<b>60</b>	<b>100%</b>
<b>Transparencia pública</b>	46	77%	14	23%	<b>60</b>	<b>100%</b>
<b>Gestión anticorrupción</b>	44	73%	16	27%	<b>60</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario aplicado a los 60 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021. (Anexo 04).



**Figura 5:** Resultados en porcentajes por dimensiones de la variable 1 “Control interno”, según los trabajadores de las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021.

**Análisis.**

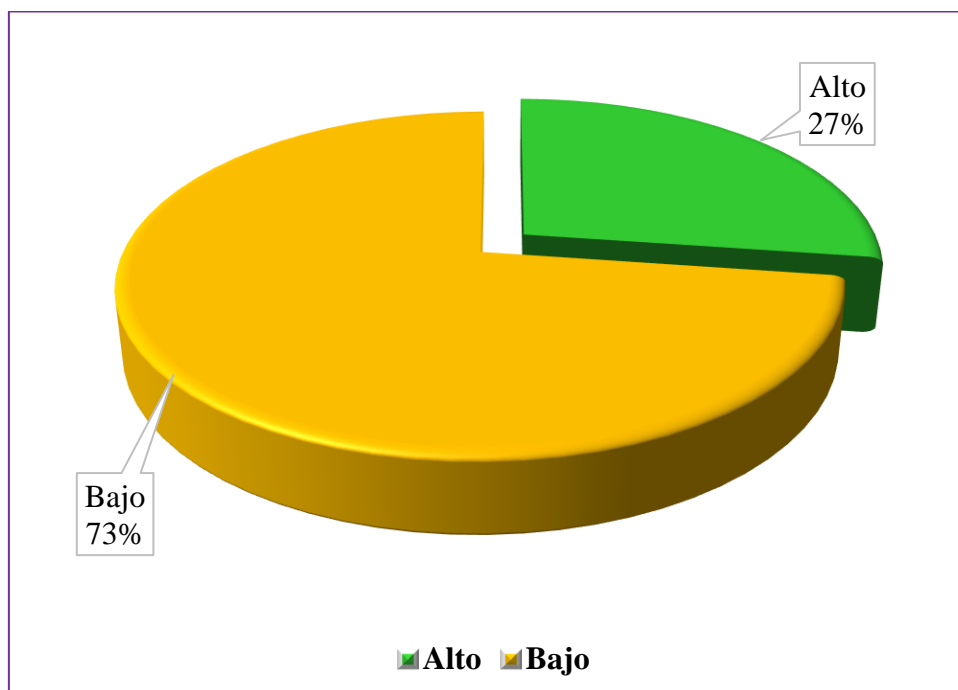
Tal como se puede apreciar en la tabla 7, los resultados del estudio descriptivo correspondiente a la variable 1 “Control interno”, exhiben que en cada dimensión, mayormente los encuestados desconfían o no tienen claro el trabajo edil en materia de vigilancia en las compras realizadas por la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle; es así que como se observa en la figura 5, donde más de 70% responden negativamente a las interrogantes del cuestionario, poniendo en tela de juicio el desempeño que como entidad gubernamental tendría que mantener la transparencia en los gastos fiscales.

**Tabla 8.**

*Resultados de la variable 2 “Las compras directas en la municipalidad” por dimensiones, según los trabajadores de las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021.*

DIMENSIÓN N Nivel o Categoría	VARIABLE D. (Y): Las compras directas en la municipalidad Gestión administrativa de compras	
	N	hi%
<b>Alto</b>	16	27%
<b>Bajo</b>	44	73%
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario aplicado a los 60 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021. (Anexo 04).



**Figura 6:** Resultados en porcentajes de la variable 2: “Las compras directas en la municipalidad”, por dimensiones, según los trabajadores de las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021.

### **Análisis.**

La información mostrada en la tabla 8 para la variable 2 “Las compras directas en la municipalidad”, nos permite mostrar la disconformidad de los encuestados con los diversos departamentos dentro de la gestión municipal de la mencionada municipalidad; pues analizando la figura 6, el 73% de los sujetos responden contrariamente a la afirmación de las preguntas en cuestión.

## **5.2. Análisis inferencial y contrastación de hipótesis**

### **5.2.1. Contrastación de hipótesis general**

#### **Variables.**

**V. I.:** Control interno.

**V. D.:** Las compras directas en la municipalidad.

#### **1. Planteamiento de hipótesis:**

**Hi:** El control interno se relaciona de manera directa y significativa con los procesos de compras directas en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021.

**H0:** El control interno no se relaciona de manera directa y significativa con los procesos de compras directas en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021.

## 2. Nivel de significancia:

Alfa = 5%

## 3. Estadístico de prueba:

Decidimos utilizar la Rho de Spearman, dado que, se tiene que analizar la independencia o dependencia de las variables.

**Tabla 9.**

*Correlación entre el control interno y las compras directas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021.*

			<b>Control interno</b>	<b>Las compras directas en la municipalidad</b>
<b>Rho de Spearman</b>	<b>Control interno</b>	Coefficiente de correlación	1,000	0,833**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	60	60
	<b>Las compras directas en la municipalidad</b>	Coefficiente de correlación	0,833**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	60	60

Fuente: Cuestionario aplicado a los 60 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021. (Anexo 04).

## Conclusión.

En la tabla 9, se observa que el P valor es de 0%, siendo este inferior a 5%, además, el resultado de la Rho de Spearman es de 0,883; y, conforme a la categorización para el estadístico, recae en una correlación muy alta; en tal

sentido, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna; es decir, “El control interno se relaciona de manera directa y significativa con los procesos de compras directas en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021”.

### 5.2.2. Contrastación de hipótesis específicas

Para procesar la información, utilizamos el software SPSS que nos permite obtener las tablas y el grado de correlación bivariada en cada hipótesis a contrastar.

#### a. Contrastación entre las dimensiones **Gestión administrativa de compras y Ambiente de control.**

**Tabla 10.**

*Correlación entre la gestión administrativa de compras y el ambiente de control de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021.*

			<b>Gestión administrativa de compras</b>	<b>Ambiente de control</b>
<b>Rho de Spearman</b>	<b>Gestión administrativa de compras</b>	Coefficiente de correlación	1,000	0,836**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	60	60
	<b>Ambiente de control</b>	Coefficiente de correlación	0,836**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	60	60

Fuente: Cuestionario aplicado a los 60 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021. (Anexo 04).

### Planteamiento de las hipótesis

**H<sub>11</sub>:** El ambiente de control se relaciona de manera significativa con la gestión administrativa de compras en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021.

**H<sub>10</sub>:** El ambiente de control no se relaciona de manera significativa con la gestión administrativa de compras en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021.

**Conclusión.**

Apreciamos en la tabla 10, que los resultados de contrastación entre las dimensiones arrojan que el valor de la Rho de Spearman es de 0,836; y, de acuerdo a la calificación para la Rho, este se califica dentro de una correlación positiva muy alta; así mismo, podemos apreciar que el P valor de 0%, no llega a superar al 5%; ante tanta y suficiente evidencia, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna; es decir, “El ambiente de control se relaciona de manera significativa con la gestión administrativa de compras en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021”.

**b. Contrastación entre las dimensiones Gestión administrativa de compras y Transparencia pública.**

**Tabla 11.**

*Correlación entre la gestión administrativa de compras y la transparencia pública de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021.*

			<b>Gestión administrativa de compras</b>	<b>Transparencia pública</b>
<b>Rho de Spearman</b>	<b>Gestión administrativa de compras</b>	Coeficiente de correlación	1,000	0,877**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	60	60
	<b>Transparencia pública</b>	Coeficiente de correlación	0,877**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	60	60

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).



Fuente: Cuestionario aplicado a los 60 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021. (Anexo 04).

**Planteamiento de las hipótesis.**

**H<sub>12</sub>:** La transparencia pública se relaciona de manera directa con la gestión administrativa de compras de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021.

**H<sub>10</sub>:** La transparencia pública no se relaciona de manera directa con la gestión administrativa de compras de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021.

**Conclusión:**

En la tabla 11, se muestra que la Rho de Spearman alcanza el valor de 0,877; y como el P valor es de 0% y no logra superar a 5%, se determina la inminente existencia de correlación; del mismo modo, la Rho de Spearman, está dentro de una correlación positiva alta, conforme a su calificación, en tal sentido, existe suficiente razón para aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula; es decir, “La transparencia pública se relaciona de manera directa con la gestión administrativa de compras de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021”.

**c. Contrastación entre las dimensiones Gestión administrativa de compras y Gestión anticorrupción.**

**Tabla 12.**

*Correlación entre la gestión administrativa de compras y la gestión anticorrupción de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021.*

			<b>Gestión administrativa de compras</b>	<b>Gestión anticorrupción</b>
<b>Rho de Spearman</b>	<b>Gestión administrativa de compras</b>	Coefficiente de correlación	1,000	0,959**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	60	60
	<b>Gestión anticorrupción</b>	Coefficiente de correlación	0,959**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	60	60

Fuente: Cuestionario aplicado a los 60 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021. (Anexo 04).

### **Planteamiento de las hipótesis.**

**H<sub>13</sub>:** La gestión anticorrupción se relaciona de manera significativa con la gestión administrativa de compras de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021.

**H<sub>10</sub>:** La gestión anticorrupción no se relaciona de manera significativa con la gestión administrativa de compras de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021.

### **Conclusión.**

Observamos en la tabla 12, que los resultados de contrastación de las presentes dimensiones arrojan para el estadístico de correlación Rho de Spearman, el valor de 0,959; el cual, conforme a la categorización, se ubica en una correlación positiva muy alta; además, el P valor de 0,% no es llega a superar a 5%, por lo que existe suficiente evidencia de correlación; en tal sentido, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula; es decir, “La gestión anticorrupción se relaciona de manera significativa con la gestión administrativa de compras de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021”.

### **5.3. Discusión de resultados**

Este apartado presenta la confrontación de los resultados con los referentes teóricos.

#### **5.3.1. Contrastación con los Referentes Bibliográficos**

A). Nuestro análisis reveló que en la dimensión 1, relacionada con el 'Ambiente de Control y Gestión Administrativa de Compras', se obtuvo un valor de 0.836 en la prueba de correlación de Spearman, indicando una correlación positiva. Esto lleva a la conclusión de que existe una relación significativa entre el ambiente de control y la gestión administrativa de compras en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco. Los empleados consideran que el control previo, control concurrente y control posterior de compras se evalúan internamente con el propósito de mejorar la eficiencia en las compras directas y así cumplir con las obligaciones de la entidad hacia la sociedad. Sin embargo, es importante destacar que nuestros resultados no coinciden con la investigación realizada por Delgado en 2019. Su estudio identificó deficiencias en los procedimientos actuales, incluyendo la falta de procedimientos estandarizados de adquisiciones, limitado conocimiento de las normativas, subutilización de las directivas, manejo de contratos, aplicación de penalizaciones y una elaboración deficiente de contratos, entre otros aspectos.

B). Nuestro análisis en la dimensión 2, que se refiere a 'Transparencia Pública y Gestión Administrativa de Compras', arrojó un valor de 0.877 en la prueba de correlación de Spearman, lo que indica una correlación significativamente alta. Esto respalda la idea de que la transparencia pública se relaciona directamente con la gestión administrativa de compras en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco. Esto implica que los funcionarios involucrados en el proceso cumplen con los principios éticos y de transparencia, así como con la entrega oportuna de información y los valores institucionales. El objetivo es lograr un uso eficiente de los recursos estatales y brindar un servicio adecuado a la población municipal.

Es importante destacar que nuestros resultados comparten cierta similitud con la investigación de Cruz en 2019. Cruz concluyó que el Control Interno tiene un impacto en las adquisiciones de bienes y servicios en la Municipalidad

Provincial de Huanta, lo que demuestra que el Control Interno contribuye a la transparencia, mejora la gestión y uso de bienes, y también aumenta las medidas preventivas y correctivas en las adquisiciones de bienes y servicios. Además, se determinó que el Control Interno es eficaz, eficiente, confiable y optimiza las adquisiciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huanta, lo que demuestra su puntualidad en este proceso.

C). Nuestra evaluación de la dimensión 3, que aborda la 'Gestión Anticorrupción y Gestión Administrativa de Compras', reveló un valor de 0.959 en la prueba de correlación de Spearman, lo que señala una correlación extremadamente alta. Esto demuestra que la gestión anticorrupción guarda una relación significativa con la gestión administrativa de compras en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle. Los empleados informan a sus superiores inmediatos sobre posibles conflictos de interés en estos procesos, ya que están conscientes de las políticas punitivas y sancionadoras en caso de incumplimiento de las compras directas y de contratos con cláusulas anticorrupción en los gastos ejecutados por la Municipalidad.

Es relevante destacar que nuestros hallazgos guardan similitudes con el estudio de Morán y Espinoza en 2018. Su conclusión señaló que la contratación pública en Ecuador está diseñada para permitir a las entidades adquirir bienes y servicios a través de procesos que cumplen con el propósito del Estado de gestionar eficazmente los recursos financieros nacionales y prevenir la corrupción. La declaración de emergencia se contempla como una herramienta legal que se aplica en los diversos niveles de gobierno e instituciones para facilitar la toma de medidas ágiles en situaciones de emergencia que puedan afectar el funcionamiento normal de las actividades ciudadanas o incluso poner en peligro sus vidas.

### **5.3.2. En base a la prueba de hipótesis general**

Tras el procesamiento de la información, los resultados de la prueba de correlación Rho de Spearman muestran un valor de 0,883 con un nivel de confiabilidad del 95%. Esto indica que existe una relación directa y significativa

entre el control interno y los procesos de compras directas en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco. De acuerdo con la opinión de los trabajadores, se está cumpliendo con los componentes del ambiente de control, la transparencia pública y una gestión anticorrupción en los procesos, sin que se presenten vicios o errores por parte del personal nombrado y contratado. Todo esto contribuye a mejorar la eficacia y la calidad del sistema de control interno en las compras directas realizadas por la institución municipal. Al respecto, nuestros resultados no guardan relación con los estudios de Paitan y Mitma (2018), En base a sus hallazgos, se concluye que el control interno no guarda una relación significativa con las adquisiciones directas de bienes y servicios realizadas por la Municipalidad Distrital de Ascensión-Huancavelica en el primer semestre de 2016. La relación encontrada es negativa y de intensidad débil, con un valor de  $r=-29\%$ . Asimismo, se ha determinado que la supervisión tampoco se relaciona de manera significativa con las adquisiciones directas de bienes y servicios de la misma municipalidad en ese período. La relación hallada también es negativa y de intensidad débil, con un valor de  $r=-23\%$ . En general, se observa que tanto el control interno como la supervisión predominan en un nivel regular en la entidad.

#### **5.4. Aporte científico de la investigación**

El aporte científico se basa en la teoría del control interno, que, al ser implementado, se convierte en una herramienta de gestión diseñada para alcanzar los objetivos institucionales y beneficiar a los ciudadanos. Esto se logra a través de la organización técnica de una serie de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, procedimientos y métodos, considerando el entorno y las actitudes del personal a cargo. El propósito principal es prevenir posibles riesgos, irregularidades y actos de corrupción que podrían afectar las compras directas en el área logística de la municipalidad y, en última instancia, el abastecimiento de la institución.

Para abordar esta cuestión, es necesario presentar una propuesta de solución que busque fortalecer el conocimiento teórico y práctico de los funcionarios y

servidores que trabajan en la municipalidad. Esta propuesta debe estar orientada a mejorar su capacidad para implementar y gestionar el control interno de manera efectiva, especialmente en el área de compras directas.

#### **5.4.1. Propuesta de Solución**

### **A. DESARROLLO DE LA PROPUESTA: PLAN DE ACCIÓN PARA LA MEJORA DEL CONTROL INTERNO EN LAS COMPRAS DIRECTAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL VALLE.**

#### **I. DATOS GENERALES**

- 1.1. Responsable : Tesista, Alcalde y Regidores
- 1.2. Participantes : Trabajadores funcionarios y servidores
- 1.3. Duración : 4 meses
- 1.4. Días : Sábados
- 1.5. Horario : Mañana/Tarde

#### **II. FUNDAMENTACIÓN**

El plan de acción para la mejora del control interno en las compras directas en la municipalidad distrital de Santa María del Valle es un aporte teórico y práctico, toda vez que es tarea absolutamente de los funcionarios responsables de una determinada área que tiene que ver con el abastecimiento, a fin de garantizar un buen servicio a la población, así como también una buena gestión y usar de forma eficiente los recursos del estado.

#### **III. PROPÓSITO**

El principal objetivo de la aplicación de este plan es garantizar la correcta implementación del control interno en el proceso de adquisición de bienes y servicios, además de asegurar el cumplimiento de la normativa pertinente. Esto se hace con la finalidad de optimizar el uso de los recursos del estado y, como resultado, proporcionar un servicio adecuado a la población en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco.

## **IV. OBJETIVOS**

### **4.1. General**

- Mejorar la aplicación del control interno en el procedimiento de las compras directas en la municipalidad distrital de Santa María del Valle.

### **4.2. Especificas**

- Mejorar la evaluación del control interno y las responsabilidades de los trabajadores en el procedimiento de las compras directas en la municipalidad.
- Socializar y sensibilizar a los funcionarios y servidores públicos sobre el plan de acción para la mejora del control interno en las compras directas en la municipalidad distrital de Santa María del Valle.

## **V. TEMARIO**

- Evaluación del control interno: Responsabilidades
- Compromisos de mejoramiento ante las deficiencias de control interno, a fin de mejorar u optimizar los recursos del Estado.
- Ejecución efectiva de las sanciones administrativas, civiles y penales tipificadas a los funcionarios por actos de corrupción.
- Implementación de la transparencia en la gestión de los controles internos de las compras directas en la municipalidad.
- Actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos en el cumplimiento de los objetivos, metas y presupuesto establecido en el PEI y en el POI.

## **VI. PROCEDIMIENTO**

- a) Diagnóstico, que nos permite conocer la situación actual del control interno en el procedimiento de las compras directas en la municipalidad distrital de Santa María del Valle.
- b) Formación, teoría y práctica de cada materia.
- c) Acción, intervención para conocer la práctica del control interno en el procedimiento de las compras directas en la municipalidad distrital de Santa María del Valle.
- d) Analizar mejoras y desarrollar acciones para mejorar el control interno en el procedimiento de las compras directas en la municipalidad.
- e) Implementar acciones de mejora, incluyendo soluciones de acuerdo al plan de acción.
- f) Evaluar y monitorear, medición de los resultados esperados en cada sesión del taller.



### CRONOGRAMA DE ACCIONES

MES	CRONOGRAMA		PARTICIPANTES	RUTA TEMÁTICA DE LAS SESIONES	INSTRUMENTOS	ESTRATEGIAS	RESPONSABLE
	HORAS	FECHA DE INICIO					
OCTUBRE	16 Horas	01/10/22 AL 29/10/22	Trabajadores funcionarios y servidores municipales	- Evaluación del control interno: Responsabilidades - Compromisos de mejoramiento ante las deficiencias de control interno, a fin de mejorar u optimizar los recursos del Estado.	Ficha de verificación	Exposición Plenaria Ejercicios prácticos	Tesista, Alcalde y Regidores
NOVIEMBRE	16 Horas	05/11/22 AL 26/11/22	Trabajadores funcionarios y servidores municipales	- Ejecución efectiva de las sanciones administrativas, civiles y penales tipificadas a los funcionarios por actos de corrupción.	Ficha de verificación	Exposición Plenaria Ejercicios prácticos	Tesista, Alcalde y Regidores
DICIEMBRE	16 Horas	03/12/22 AL 31/12/22	Trabajadores funcionarios y servidores municipales.	- Implementación de la transparencia en la gestión de los controles internos de las compras directas en la municipalidad. - Actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos en el cumplimiento de los objetivos, metas y presupuesto establecido en el PEI y en el POI.	Ficha de verificación	Exposición Plenaria Demostraciones Ejercicios prácticos	Tesista, Alcalde y Regidores

**Las actividades a realizarse son las siguientes:**

**VIII. PRESUPUESTO**

ACTIVIDAD	RECURSOS	MONTO (S/.)
EJECUCIÓN DE 12 SESIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Papelotes</li> <li>• Plumones</li> <li>• Papel bond A4</li> <li>• Computadora</li> <li>• Impresión</li> <li>• Otros</li> </ul>	Gasto por cada sesión en soles 250.00
TOTAL		S/. 3, 000.00

**IX. METODOLOGÍA**

- Uso de técnicas de demostración directa
- Creatividad
- Experimental – Aplicativa
- Dinámica - Activa

**X. POTENCIAL HUMANO**

Trabajadores funcionarios y servidores municipales

**XI. MATERIALES**

- Textos, Videos de imputaciones
- Materiales de escritorio: plumones, papeles, cinta maskytape
- Proyector multimedia y Cámara Fotográfico

## CONCLUSIONES

Del análisis de los resultados podemos concluir en lo siguiente:

1. En lo que refiere al objetivo específico 1, entre la variable ambiente de control y Gestión administrativa de compras, obtuvo como resultado el valor de significancia  $p=0,000$  menor a  $0,05$  con un coeficiente de correlación de  $(r) = 0,836$ , se concluye que el ambiente de control se relaciona de manera significativa con la gestión administrativa de compras en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, toda vez que en la opinión de los trabajadores consideran que el control previo de las compras, el control concurrente de compras y el control posterior de compras es evaluado a nivel interno con la finalidad de que las compras directas sea más eficiente y de tal manera la entidad pueda cumplir con sus obligaciones que tiene con la sociedad.
2. Al tener el resultado del objetivo específico 2, entre la variable transparencia pública y gestión administrativa de compras, al tener el valor de significancia  $p=0,000$  menor a  $0,05$  con un coeficiente de correlación de  $(r) = 0,877$ , se demuestra que la transparencia pública se relaciona de manera directa con la gestión administrativa de compras de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, lo que implica que los funcionarios que intervienen llevando a cabo el procedimiento cumplen con el Código de ética y transparencia, la información y comunicación oportuna y los principios y valores como cultura institucional, con el fin de hacer uso eficiente de los recursos del estado y se pueda brindar un adecuado servicio a la población en la municipalidad.
3. En lo que refiere al objetivo específico 3, entre la variable gestión anticorrupción y Gestión administrativa de compras, al tener el valor de significancia  $p=0,000$  menor a  $0,05$  con un coeficiente de correlación de  $(r) = 0,959$ , se indica que la gestión anticorrupción se relaciona de manera significativa con la gestión administrativa de compras de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, toda vez que los trabajadores indican que comunican a sus jefes inmediato los asuntos de conflicto de intereses en estos procedimientos, debido a que tienen conocimiento de políticas sancionadoras y punitivas por no cumplir las compras directa y contratos con cláusulas anticorrupción de los gastos que se ejecutó en la Municipalidad.
4. De acuerdo con el objetivo general de la investigación obtuvo como resultado una relación muy alta, según el valor obtenido  $p=0,001$  con un coeficiente de correlación de

(r) = 0,883. Se determina que el control interno se relaciona de manera directa y significativa con los procesos de compras directas en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, toda vez que en la opinión de los trabajadores se cumple con los componentes del ambiente de control, con la transparencia pública y con una gestión anticorrupción de los procesos llevados a cabo sin vicios o errores de parte el personal nombrado y contratado a fin de mejorar la eficacia y calidad del sistema de control interno en las compras directas que realiza la institución municipal.

## SUGERENCIAS

Según los resultados de la investigación realizada, se sugiere lo siguiente:

1. Se sugiere a los funcionarios y operadores del área de logística mejorar las acciones del ambiente de control para detectar los posibles errores durante los procedimientos de compras y, garantizar que dichas adquisiciones se realicen según lo planeado, corregir en el momento oportuno y evitar actos de corrupción con los recursos del Estado.
2. A partir de la presente investigación se sugiere mejorar las políticas de transparencia pública para ayudar al personal desarrollar valores y conductas éticas personales a fin de obtener una gestión administrativa transparente y responsable en los procedimientos de compras en la municipalidad.
3. Se sugiere a los funcionarios y operadores del área de logística elaborar un proyecto de código de ética e integridad y transparencia para el cumplimiento de los trabajadores de la municipalidad, a fin de evitar actos de corrupción en los procedimientos de compras directas en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle.
4. Se sugiere a los funcionarios de nivel jerárquico superior, desarrollar capacitación sobre el plan de acción para la mejora del control interno en las compras directas en la municipalidad distrital de Santa María del Valle, con la finalidad de contribuir lograr los objetivos institucionales planificados.

## REFERENCIAS

- Aguilera, S.D. (2018). Proceso de adquisición y proveedores: Diagnóstico y propuestas de mejora a la gestión de reclamos en las Municipalidades de la Provincia de Concepción. Concepción, Chile: Universidad de Concepción. Obtenido de <http://administracionpublica.udec.cl/wpcontent/uploads/2018/04/Tesis-Samuel-Aguilera.pdf>
- Alvarado, K.M. (2006). Gestión Pública. En Compras Estatales. Editorial Tinco S.A.C. p, 90. Lima.
- Andía, W. (2014). Manual de Gestión Pública: Pautas para la aplicación de los Sistemas Administrativos (Cuarta ed.). Editorial Impresión Evolución Graphic, p, 74. Lima.
- Apaza, M. (2015). Auditoría Financiera basada en las Normas Internacionales de Auditoría conforme a las NIIF – TOMO I y II. Instituto Pacifico S.A.C. p, 142. Lima, Perú.
- Bárcena, A. (2015). Discurso en Ceremonia de Inauguración de la III Conferencia Regional de Datos Abiertos para América Latina y el Caribe. Chile: Centro Cultural Gabriela Mistral, Santiago de Chile, 9 de septiembre de 2015. Recuperada de: <http://www.cepal.org/es/discursos/iii-conferencia-regional-de-datos-abiertospara-america-latina-y-el-caribe>
- Barquero, M. (2013). “Manual Práctico De Control Interno Teoría y Aplicación Práctica”. Profit. Editorial, p.256. Barcelona.
- Baños, C.G. (2017). El Control en la Gestión de los Gobiernos Municipales del Estado de México. Texococo. Universidad Autónoma del Estado de México.
- Burquez, I. (2020). Proyecto transparencia en las adquisiciones del Estado. [https://ri.unsam.edu.ar/bitstream/123456789/1296/1/TMAG\\_EPYG\\_2020\\_BI.pdf](https://ri.unsam.edu.ar/bitstream/123456789/1296/1/TMAG_EPYG_2020_BI.pdf)
- Camasita, M.B. & Chambi, M.B. (2020). Control Interno y los Procesos de Contrataciones en la Municipalidad Provincial de Arequipa, 2020. Tesis. Lima Este. Universidad Cesar Vallejo.

- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN (2019). “Guía para el Planeamiento Institucional” modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25 de marzo de 2019.
- Contraloría General de la República. (2014). Marco conceptual del control interno. Perú: La Contraloría General de la República. Obtenido de [http://doc.contraloria.gob.pe/ControlInterno/web/documentos/Publicaciones/Marco\\_Conceptual\\_Control\\_Interno\\_CGR.pdf](http://doc.contraloria.gob.pe/ControlInterno/web/documentos/Publicaciones/Marco_Conceptual_Control_Interno_CGR.pdf)
- Contraloría General de la República. (2021). Control Interno. <https://acortar.link/3XR57Y>
- Cruz, W. (2019). “El Control Interno y su Incidencia en la Contratación de Bienes y Servicios en la Municipalidad Provincial de Huanta, 2018. Huanta. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote-Perú.
- Delgado, A. (2019). Control Interno en la Gestión de Compras en las Municipalidades Provinciales de Acomayo y Chumbivilcas – Cusco, Periodo 2017: Cusco. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. Perú.
- Decreto Supremo. N° 082-2019-EF. Aprobación del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Legislativo Nro. 1444-2018. que modifica la Ley de Contrataciones Nro. 30225 y su reglamento.
- Delgado, A. (2019). “Control Interno en la Gestión de Compras en las Municipalidades Provinciales de Acomayo y Chumbivilcas – Cusco, Periodo 2017”. Cusco – Perú. Retrieved September 03, 2020, from [http://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/UNSAAC/3985/253/T2019\\_1009\\_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/UNSAAC/3985/253/T2019_1009_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Directiva N°006-2019-CG/INTEG. Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado.
- Doroteo, j. (2016). blog.pucp. Obtenido de El Servicio del Control simultáneo en las Entidades Sujetas al Sistema Nacional de Control.: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/jdoroteo/2016/03/06/2-4.el-servicio-del->

controlsimultaneo-en-las-entidades-sujetas-al-sistema-nacional-de-control/

Escuela de Gobierno R&C Consulting. (2020). Control Interno en la Gestión Pública. Retrieved September 09/01, 2020, from <http://www.escueladegobierno.edu.pe/control-interno-la-gestion-publica>.

Figueroa E.A. (2022) Sistema de gestión del control interno y su incidencia en la eficiencia y eficacia del control presupuestal, financiero y logístico en la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao – Huánuco – 2019

Godoy, L. (2017). Control interno en la Municipalidad de Asunción Mita, Jutiapa. Jutiapa: Universidad Rafael Landívar. Obtenido de <http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesiseortiz/2017/01/01/Godoy-Luis.pdf>

Gustavo, Alonso (2017). Auditoría y Control Interno. Editorial Emma; p,111,112. Bogotá, Colombia.

Hernández, R.; Fernández, C.; y Baptista L. (2006). Metodología de la investigación. McGraw-Hill. P.102.México.

Hernández R. (2010) Metodología de la investigación. McGraw-Hill. Interamericana Editores, p.140. México.

Hidalgo, G.L. (2016). Contabilidad Gubernamental. Universidad Nacional de San Agustín; p, 114. Arequipa.

Khouri, F. (2014). Control Interno - Contraloría General de la Republica; p, 9. Lima-Perú.

Ley Orgánica de Municipalidades N°7972-2003. Congreso de la República. Lima - Perú, 27 de mayo del 2003. <https://acortar.link/HalVrn>

Ley No. 27785. (2002). Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República Ley No 27785. Recuperado 4 de noviembre de 2018, de [http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:GxP\\_KUmVfpEJ:ftp://ftp2.minsa.gob.pe/descargas/04cci/web/normatividad/Ley27785.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=pe](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:GxP_KUmVfpEJ:ftp://ftp2.minsa.gob.pe/descargas/04cci/web/normatividad/Ley27785.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=pe)

Ley No. 28716. (2006). Ley 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado. Recuperado 4 de noviembre de 2018, de



<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:hKRgKcNf0C8J:190.187.149.179:8080/xmlui/handle/123456789/504+&cd=3&hl=es&ct=clnk&gl=pe>

- Ley No. 30225. Aprueban Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado-Decreto Supremo N° 350-2015-EF (2015). Recuperado de <http://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-reglamento-de-la-leyn-30225-leyn-de-contratacion-decreto-supremo-n-350-2015-ef-1321387-1/>
- Mantilla, S. (2018). Auditoría del control interno (Cuarta ed.). Ecoe Ediciones. Obtenido de <https://www.ecoediciones.com/wpcontent/uploads/2018/04/Auditoria-CC%81a-del-Control-Interno-4ed.pdf>
- Martel Y. E. et al (2018) El control interno y su incidencia en las compras directas del Gobierno Regional de Huánuco.
- Martínez, M. (2009). Ciencia y Arte en la Metodología Cualitativa. Segunda edición. Ed. Trillas. P, 8. México.
- Mendoza, W. (2018). El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público. Retrieved September 02, 2020, from <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/835>
- Montoya, H. (2004). La Contabilidad como Base del Control Interno en las Instituciones Financieras. Editorial San Marcos. p,98. Lima.
- Morán, A.K. & Espinoza, J.A. (2018). “Necesidad de Regulación Específica en las Contrataciones Públicas en Situaciones de Emergencia en el Ecuador”. Tesis. Universidad de Guayaquil.
- Morante, L. (2015) Manual de Contrataciones del Estado. Instituto Pacifico SAC. Pags. 149,150. Lima.
- Nelson A. (2015). Introducción al sistema de control interno. Océano; p, 62. Lima. Perú.
- Novoa, A. (2020). Proyecto de Ley que crea el portal "Monitor de Contrataciones directas en situaciones de emergencia" y establece medidas excepcionales en los procesos de contratación de bienes en situación de emergencia. Obtenido de El Peruano: 114

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-establece-lamedida-excepcional-de-c-decreto-legislativo-no-1456-1865482-1/>.

- Ñaupas, Humberto; Mejía, Elías; Novoa, Eliana y Villagómez, Alberto. (2011). Metodología de la investigación científica y asesoramiento de tesis; Pág. 189. Lima-Perú.
- Paitan, G.; y Mitma, J.L. (2018). El Control Interno y las Adquisiciones Directas de Bienes y servicios de la Municipalidad distrital de Ascensión – Huancavelica, Primer Semestre 2016: Huancavelica. Universidad Nacional de Huancavelica.
- Paredes, J.S. (2013). Tesis. “Proceso de Control y su Incidencia en las Compras Directas en los Organismos Públicos Descentralizados de Lima 2012 - 2013”.
- Pezo, L. y Mendoza, D. (2019). “Evaluación del sistema de Control Interno en el Área de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Yorongos, San Martín, Perú – 2018”. Perú. Retrieved September 03, 2020, from <https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/UPEU/2296>
- Política Nacional de integridad y Lucha contra la corrupción Edición (2018-2021). Recuperado de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/45986/Politica-Nacional-de-Integridad-y-Luchacontra-la-Corrupcio%CC%81n.pdf>
- Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG. Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado.
- Rivas, G. (2011). Modelos contemporáneos de control interno. Fundamentos teóricos. Observatorio Laboral Revista Venezolana, p.115. Venezuela.
- Rojas L.M. (2022) El control interno y su incidencia en la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital De Chinchao - periodo 2018.
- Salazar, J.F. (2014). La gestión de abastecimiento de medicamentos en el sector público peruano: nuevos modelos de gestión. Sinergia e Innovación, p, 160. Lima.
- Shack, N. (2012) “La Gestión del Presupuesto Público”. CEPAL. Santiago de Chile. P, 83. Chile.

- Valdivia, E.R. (2018). Nueva Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N° 27972. Editorial Berrio. (p. 42). Lima-Perú.
- Venegas, H.A. (2013). Análisis y Mejora de los Procesos de Adquisiciones y Contrataciones de una Empresa del Estado en el Sector Hidrocarburos. P, 22. Tesis. Universidad Católica del Perú.
- Vera, G. (2016). Análisis al control previo aplicado a los procesos de contratación pública del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Esmeraldas. Esmeraldas: p, 20. Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Zambrano, E. (2015). Algunos apuntes sobre la Fase de Actos Preparatorios en las Contrataciones del Estado. P, 157; Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima-Perú.

# **ANEXOS**

**ANEXO 01**  
**MATRIZ DE CONSISTENCIA**

**EL CONTROL INTERNO Y LAS COMPRAS DIRECTAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL VALLE  
HUÁNUCO, 2021.**

<b>PROBLEMA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>HIPOTESIS</b>	<b>VARIAB.</b>	<b>DIMENSI ON</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>INSTR U</b>	<b>METODOLOG IA</b>
<p><b>GENERAL</b></p> <p>¿Cuál es la relación entre el control interno y las compras directas en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021?</p> <p><b>ESPECÍFICOS</b></p>	<p><b>GENERAL</b></p> <p>Determinar la relación entre el control interno y las compras directas en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021.</p> <p><b>ESPECIFICOS</b></p>	<p><b>GENERAL</b></p> <p><b>Hi:</b> El control interno se relaciona de manera directa y significativa con los procesos de compras directas en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021.</p> <p><b>H0:</b> El control interno no se relaciona de manera directa y significativa con los procesos de compras directas en la</p>	<p><b>V. I</b></p> <p><b>EL CONTROL INTERNO</b></p>	<p>AMBIENT E DE CONTROL</p>	<p>-Implementa el control previo de las compras</p> <p>-Implementa el control concurrente de compras</p> <p>-Implementa el control posterior de compras</p>	<p>Cuestionario</p> <p><b>ESCALA</b></p> <p><b>Muy de Acuerdo</b></p> <p><b>Indiferente</b></p>	<p><b>TIPO DE INVESTIGACION</b></p> <p>Retrospectivo</p> <p><b>DISEÑO Y ESQUEMA DE INVESTIGACION</b></p> <p>Diseño No experimental.</p>

<p><input type="checkbox"/> ¿De qué manera el ambiente de control se relaciona con la gestión administrativa de compras en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021?</p> <p><input type="checkbox"/> ¿En qué medida la transparencia pública se relaciona con la gestión</p>	<p><input type="checkbox"/> Conocer la relación entre el ambiente de control y la gestión administrativa de compras en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021.</p> <p><input type="checkbox"/> Evaluar si la transparencia pública se relaciona con la gestión administrativa de compras de la</p>	<p>Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021.</p> <p style="text-align: center;"><b>ESPECIFICAS</b></p> <p><input type="checkbox"/> Hi1: El ambiente de control se relaciona de manera significativa con la gestión administrativa de compras en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021.</p> <p><input type="checkbox"/> Hi0: El ambiente de control no se relaciona de manera significativa con la gestión administrativa de compras en la Municipalidad</p>		<p>TRANSPARENCIA PÚBLICA</p> <p>GESTIÓN ANTICORUPCIÓN</p>	<p>- Código de ética y transparencia</p> <p>- Información y comunicación oportuna</p> <p>- Principios y valores como cultura institucional</p> <p>- Comunica los asuntos de conflicto de intereses</p>	<p><b>En Desacuerdo Totalmente en desacuerdo</b></p>	<p><b>Leyenda:</b></p> <p><b>n=</b> Muestra</p> <p><b>Ox= Variable independiente:</b></p> <p>Control interno</p> <p><b>Oy= Variable dependiente:</b></p> <p>Compras directas en la Municipalidad</p> <p><b>r =</b> relación unidireccional de las variables</p> <p><b>POBLACION Y MUESTRA</b></p> <p><b>Población:</b></p> <p>Constituida por 38</p>
---	---	---	--	---	--	--	--

<p>administrativa de compras de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021?</p> <p><input type="checkbox"/> ¿De qué manera la gestión anticorrupción se relaciona con la gestión administrativa de compras de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021?</p>	<p>Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021.</p> <p><input type="checkbox"/> Evaluar si la gestión anticorrupción se relaciona con la gestión administrativa de compras de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021.</p>	<p>Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021.</p> <p><input type="checkbox"/> Hi2: La transparencia pública se relaciona de manera directa con la gestión administrativa de compras de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021.</p> <p><input type="checkbox"/> Hi0: La transparencia pública no se relaciona de manera directa con la gestión administrativa de compras de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021.</p> <p><input type="checkbox"/> Hi3: La gestión anticorrupción se relaciona de manera significativa con la</p>	<p><b>V.D</b></p> <p><b>COMPRAS DIRECTAS EN LA MUNICIPALIDAD</b></p>	<p>GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE COMPRAS</p>	<p>- Políticas sancionadoras y punitivas</p> <p>-Contratos con cláusulas anticorrupción</p> <p>Eficiencia del proceso de compras</p> <p>-Desempeño del área de Abastecimiento.</p> <p>-Satisfacción de atención de bienes y servicios</p>	<p>trabajadores vinculados directamente con el tema de investigación, entre ellos de la Gerencia de Administración, Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, Órgano de control institucional y la gerencia de asesoría jurídica; además de 22 proveedores de diferente rubro</p>
---	---	--	--	--	---	--

		<p>gestión administrativa de compras de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021.</p> <p><input type="checkbox"/> Hi0: La gestión anticorrupción no se relaciona de manera significativa con la gestión administrativa de compras de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021.</p>				<p>Cuestionario</p> <p><b><u>ESCALA</u></b></p> <p><b><u>A</u></b></p> <p><b>Alto</b></p> <p><b>Medio</b></p> <p><b>Bajo</b></p>	<p>comercial contratantes el 2020 con la Municipalidad distrital de Santa María del Valle,</p> <p><b>Muestra:</b></p> <p>Representada por 38 trabajadores y 22 proveedores con la municipalidad.</p> <p><b>Técnica</b></p> <p>-La Encuesta</p>
--	--	--	--	--	--	--	--





## ANEXO 02

### CONSENTIMIENTO INFORMADO



**ID:** \_\_\_\_\_

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**TÍTULO:** EL CONTROL INTERNO Y LAS COMPRAS DIRECTAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL VALLE HUÁNUCO, 2021

**OBJETIVO:** Determinar la relación entre el control interno y las compras directas en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2021.

**INVESTIGADOR:** PONTE ORBEZO, LUZ GRACIELA

- **Consentimiento / Participación voluntaria**

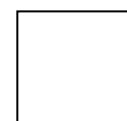
Acepto participar en el estudio: He leído la información proporcionada, o me ha sido leída. He tenido la oportunidad de preguntar dudas sobre ello y se me ha respondido satisfactoriamente. Consiento voluntariamente participar en este estudio y entiendo que tengo el derecho de retirarme en cualquier momento de la intervención (tratamiento) sin que me afecte de ninguna manera.

- **Firmas del participante o responsable legal**

Huella digital si el caso lo amerita

Firma del participante: \_\_\_\_\_

Firma del investigador responsable: \_\_\_\_\_



Huánuco, 2023

**ANEXO 03**  
**INSTRUMENTO**  
**CUESTIONARIO**

**5 =MUY DE ACUERDO 4=DE ACUERDO 3=INDIFERENTE 2= EN**  
**DESACUERDO 1= TOTALMENTE EN DESACUERDO**

C O D	EL CONTROL INTERNO	ESCALA				
		1	2	3	4	5
	<b>VARIABLES</b>					
<b>V= X</b>	<b>CONTROL INTERNO</b>					
	<b>DIMENSIÓN: AMBIENTE DE CONTROL</b> <b>INDICADORES:</b> -Implementa el control previo de las compras -Implementa el control concurrente de compras -Implementa el control posterior de compras					
1	¿Consideras que la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle Implementa el control previo de las compras?					
2	¿Consideras que la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle Implementa el control concurrente de compras?					
3	¿Consideras que la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle Implementa el control posterior de compras?					
	<b>DIMENSIÓN: TRANSPARENCIA PÚBLICA</b> <b>INDICADOR:</b> -Código de ética y transparencia -Información y comunicación oportuna - Principios y valores como cultura institucional					
4	¿La Municipalidad Distrital de Santa María del Valle cuenta con un Código de ética y transparencia?					
5	¿La Municipalidad Distrital de Santa María del Valle implementa la Información y comunicación oportuna?					
6	¿La Municipalidad Distrital de Santa María del Valle cumple los Principios y valores como cultura institucional?					

	<b>DIMENSIÓN:</b> GESTIÓN ANTICORRUPCIÓN <b>INDICADORES:</b> -Comunica los asuntos de conflicto de intereses - Políticas sancionadoras y punitivas -Contratos con cláusulas anticorrupción					
7	¿Considera Ud. que los miembros integrantes de compras comunican los asuntos de conflicto de intereses a sus jefes inmediatos en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2020?					
8	¿Establece la institución políticas sancionadoras y punitivas los actos de corrupción en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2020?					
9	¿Los Contratos con cláusulas anticorrupción son implementados en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2020?					

3= Alto 2= Medio 1= Bajo

V=Y	LAS COMPRAS DIRECTAS EN LA MUNICIPALIDAD	ESCALA		
		1	2	3
	<b>DIMENSIÓN:</b> GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE COMPRAS <b>INDICADOR:</b> -Eficiencia del proceso de compras -Desempeño del área de Abastecimiento. -Satisfacción de atención de bienes y servicios			
10	¿Cómo califica la eficiencia del proceso de compras en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2020?			
11	¿Cómo califica el Desempeño del área de Abastecimiento en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2020?			
12	¿Cómo califica la Satisfacción de atención de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle-Huánuco, 2020?			

.....  
INVESTIGADORA

## ANEXO 04

## VALIDACION DE LOS INSTRUMENTOS POR EXPERTOS

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO – PERÚ  
ESCUELA DE POSGRADO



## VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del Experto: MAG. Humberto Flores Flores

Especialidad: Docencia y Gestión Educativa

*“Calificar con 1, 2, 3 o 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad”*

DIMENSIÓN	ITEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
ORGANIZACIÓN DE LAS CONTRATACIONES	¿Consideras que Planificación de necesidades son cumplidas en los procesos de las contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021?	4	4	4	4
	¿Consideras que el Cumplimiento de fases de Programación, Selección, y Ejecución en los procesos de contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, ¿2021?	3	3	4	4
	¿Consideras que la Responsabilidad de los proveedores es cumplida en los procesos de contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, ¿2021?	4	4	4	4
CONDUCTA ÉTICA EN LAS CONTRATACIONES	¿La práctica de Principios que rigen las contrataciones mejora los procesos de las contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021?	4	4	4	4
	¿El cumplimiento de las normas aplicables mejora los procesos de las contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4


CIONES DEL ESTADO	¿La Integridad y transparencia ante el conflicto de interés contribuye en la mejora de los procesos de las contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021?	4	4	4	3
ACTUACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y OSCE	¿Consideras que el Control interno y externo de los procesos contribuye en las contrataciones durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021?	4	4	4	4
	¿Consideras que el Control preventivo, recurrente y posterior de los procesos contribuye en las contrataciones durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021?	4	4	4	4
	¿Consideras que Previene actos de corrupción la actuación de la Contraloría Y OSCE en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021?	3	4	4	4
PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	¿Cómo califica la eficiencia del proceso de compras durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021?	4	4	4	4
	¿Cómo califica la disminución de procesos declarados desiertos durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021?	4	4	4	4
	¿Cómo califica el nivel de Satisfacción de los usuarios interno y externo durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021?	4	4	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO ( ) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? \_\_\_\_\_

**DECISIÓN DEL JUEZ:** Nivel alto

EL INSTRUMENTO DEBE SER APLICADO **SI ( X )** **NO ( )**

Cayhuayna 03 de febrero de 2021

.....  
 Firma del Juez  
  
 Mg. Humberto Flores Flores  
 Docente de la EPG-UNHEVAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO – PERÚ**  
**ESCUELA DE POSGRADO**



**VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**

**Título de la tesis:** “SISTEMA DE CONTRATACIONES Y EL PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS EN EMERGENCIA SANITARIA EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD -HUÁNUCO, 2021”

**Nombre del Experto:** Dr. Andy W. Chamoly Falcon

**Especialidad:** Gestión Empresarial

*“Calificar con 1, 2, 3 o 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad”*

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
		A	A	A	D
ORGANIZACIÓN DE LAS CONTRATACIONES	¿Consideras que Planificación de necesidades son cumplidas en los procesos de las contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021?	4	4	4	4
	¿Consideras que el Cumplimiento de fases de Programación, Selección, y Ejecución en los procesos de contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, ¿2021?	3	3	4	4
	¿Consideras que la Responsabilidad de los proveedores es cumplida en los procesos de contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, ¿2021?	4	4	4	4
CONDUCTA ÉTICA EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO	¿La práctica de Principios que rigen las contrataciones mejora los procesos de las contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021?	4	4	4	4
	¿El cumplimiento de las normas aplicables mejora los procesos de las contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021?	4	4	4	4
	¿La Integridad y transparencia ante el conflicto de interés contribuye en la mejora de los procesos de las contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021?	4	4	4	3

ACTUACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y OSCE	¿Consideras que el Control interno y externo de los procesos contribuye en las contrataciones durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021?	4	4	4	4
	¿Consideras que el Control preventivo, recurrente y posterior de los procesos contribuye en las contrataciones durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021?	4	4	4	4
	¿Consideras que Previene actos de corrupción la actuación de la Contraloría Y OSCE en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021?	3	4	4	4
PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	¿Cómo califica la eficiencia del proceso de compras durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021?	4	4	4	4
	¿Cómo califica la disminución de procesos declarados desiertos durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021?	4	4	4	4
	¿Cómo califica el nivel de Satisfacción de los usuarios interno y externo durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021?	4	4	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO ( ) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? \_\_\_\_\_

**DECISIÓN DEL JUEZ: Nivel alto**

EL INSTRUMENTO DEBE SER APLICADO SI ( X ) NO ( )

Cayhuayna 07 de febrero de 2021



.....  
Firma del Juez



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO – PERÚ  
ESCUELA DE POSGRADO**



**VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**

**Título de la tesis:** “SISTEMA DE CONTRATACIONES Y EL PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS EN EMERGENCIA SANITARIA EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD -HUÁNUCO, 2021”

**Nombre del Experto:** Dr. Lenin Domingo Alvarado Vara

**Especialidad:** Doctor en Derecho

*“Calificar con 1, 2, 3 o 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad”*

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>ITEM</b>	<b>RELEVANCIA</b>	<b>COHERENCIA</b>	<b>SUFICIENCIA</b>	<b>CLARIDAD</b>
ORGANIZACIÓN DE LAS CONTRATACIONES	¿Consideras que Planificación de necesidades son cumplidas en los procesos de las contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021?	4	4	4	4
	¿Consideras que el Cumplimiento de fases de Programación, Selección, y Ejecución en los procesos de contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, ¿2021?	3	3	4	4
	¿Consideras que la Responsabilidad de los proveedores es cumplida en los procesos de contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, ¿2021?	4	4	4	4



CONDUCTA ÉTICA EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO	¿La práctica de Principios que rigen las contrataciones mejora los procesos de las contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021?	4	4	4	4
	¿El cumplimiento de las normas aplicables mejora los procesos de las contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021?	4	4	4	4
	¿La Integridad y transparencia ante el conflicto de interés contribuye en la mejora de los procesos de las contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021?	4	4	4	3
ACTUACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y OSCE	¿Consideras que el Control interno y externo de los procesos contribuye en las contrataciones durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021?	4	4	4	4
	¿Consideras que el Control preventivo, recurrente y posterior de los procesos contribuye en las contrataciones durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021?	4	4	4	4
	¿Consideras que Previene actos de corrupción la actuación de la Contraloría Y OSCE en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021?	3	4	4	4

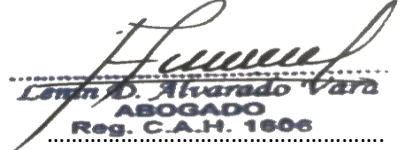
PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	¿Cómo califica la eficiencia del proceso de compras durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021?	4	4	4	4
	¿Cómo califica la disminución de procesos declarados desiertos durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021?	4	4	4	4
	¿Cómo califica el nivel de Satisfacción de los usuarios interno y externo durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud - Huánuco, 2021?	4	4	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO ( ) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? \_\_\_\_\_

**DECISIÓN DEL JUEZ: Nivel alto**

EL INSTRUMENTO DEBE SER APLICADO **SI ( X )** NO ( )

Cayhuayna 0 de febrero de 2021

  
 .....  
 Lenin D. Alvarado Vara  
 ABOGADO  
 Reg. C.A.H. 1606  
 .....

Firma del Juez



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO – PERÚ**  
**ESCUELA DE POSGRADO**



**VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**

**Título de la tesis:** “SISTEMA DE CONTRATACIONES Y EL PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS EN EMERGENCIA SANITARIA EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD -HUÁNUCO, 2021”

**Nombre del Experto:** Dr. Wilder Martel Tolentino

**Especialidad:** Medicina Veterinaria

*“Calificar con 1, 2, 3 o 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad”*

DIMENSIÓN	ITEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
ORGANIZACIÓN DE LAS CONTRATACIONES	¿Consideras que Planificación de necesidades son cumplidas en los procesos de las contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021?	4	4	4	4
	¿Consideras que el Cumplimiento de fases de Programación, Selección, y Ejecución en los procesos de contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, ¿2021?	3	3	4	4
	¿Consideras que la Responsabilidad de los proveedores es cumplida en los procesos de contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, ¿2021?	4	4	4	4
CONDUCTA ÉTICA EN LAS CONTRATACIONES	¿La práctica de Principios que rigen las contrataciones mejora los procesos de las contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021?	4	4	4	4
	¿El cumplimiento de las normas aplicables mejora los procesos de las contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021?	4	4	4	4

ACIONES DEL ESTADO	¿La Integridad y transparencia ante el conflicto de interés contribuye en la mejora de los procesos de las contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021?	4	4	4	3
ACTUACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y OSCE	¿Consideras que el Control interno y externo de los procesos contribuye en las contrataciones durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021?	4	4	4	4
	¿Consideras que el Control preventivo, recurrente y posterior de los procesos contribuye en las contrataciones durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021?	4	4	4	4
	¿Consideras que Previene actos de corrupción la actuación de la Contraloría Y OSCE en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021?	3	4	4	4
PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	¿Cómo califica la eficiencia del proceso de compras durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021?	4	4	4	4
	¿Cómo califica la disminución de procesos declarados desiertos durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021?	4	4	4	4
	¿Cómo califica el nivel de Satisfacción de los usuarios interno y externo durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021?	4	4	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO ( ) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? \_\_\_\_\_

**DECISIÓN DEL JUEZ: Nivel alto**

EL INSTRUMENTO DEBE SER APLICADO SI ( X ) NO ( )

Cayhuayna 08 de febrero de 2021

.....  
Firma del Juez



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO – PERÚ**  
**ESCUELA DE POSGRADO**



**VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**

**Título de la tesis:** “SISTEMA DE CONTRATACIONES Y EL PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS EN EMERGENCIA SANITARIA EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD -HUÁNUCO, 2020”

**Nombre del Experto:** Dra. Verónica Cajas Bravo

**Especialidad:** Ciencias de la Educación

*“Calificar con 1, 2, 3 o 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad”*

DIMENSIÓN	ITEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
ORGANIZACIÓN DE LAS CONTRATACIONES	¿Consideras que Planificación de necesidades son cumplidas en los procesos de las contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021?	4	4	4	4
	¿Consideras que el Cumplimiento de fases de Programación, Selección, y Ejecución en los procesos de contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, ¿2021?	3	3	4	4
	¿Consideras que la Responsabilidad de los proveedores es cumplida en los procesos de contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, ¿2021?	4	4	4	4
CONDUCTA ÉTICA EN LAS CONTRATACIONES	¿La práctica de Principios que rigen las contrataciones mejora los procesos de las contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021?	4	4	4	4
	¿El cumplimiento de las normas aplicables mejora los procesos de las contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021?	4	4	4	4

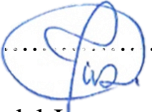
ACIONES DEL ESTADO	¿La Integridad y transparencia ante el conflicto de interés contribuye en la mejora de los procesos de las contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021?	4	4	4	3
ACTUACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y OSCE	¿Consideras que el Control interno y externo de los procesos contribuye en las contrataciones durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021?	4	4	4	4
	¿Consideras que el Control preventivo, recurrente y posterior de los procesos contribuye en las contrataciones durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021?	4	4	4	4
	¿Consideras que Previene actos de corrupción la actuación de la Contraloría Y OSCE en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021?	3	4	4	4
PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	¿Cómo califica la eficiencia del proceso de compras durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021?	4	4	4	4
	¿Cómo califica la disminución de procesos declarados desiertos durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021?	4	4	4	4
	¿Cómo califica el nivel de Satisfacción de los usuarios interno y externo durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021?	4	4	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO ( ) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? \_\_\_\_\_

**DECISIÓN DEL JUEZ:** Nivel alto

EL INSTRUMENTO DEBE SER APLICADO SI ( X ) NO ( )

Cayhuayna 07 de febrero de 2021

.....  
  
 Firma del Juez

## **NOTA BIOGRÁFICA**

### **LUZ GRACIELA PONTE ORBEZO**

Nació en la ciudad de Lima el 28 de diciembre de 1990 ex Maternidad de Lima, distrito Cercado de Lima, Hija de Doña Luz Delina Orbezo Medina, con Domicilio en Jr. Cevallos parcela 110 Yanag. distrito de Pillco Marca - Provincia de Huánuco y Departamento de Huánuco, sus estudios de escolaridad los llevo en la Institución Educativa “Andrés Avelino Cáceres”; Secundaria: Institución Educativa “Andrés Avelino Cáceres” de Yarumayo - Huánuco.

Realizo sus estudios superiores en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco – Facultad de Ciencias contables financieras, Obteniendo el título de Contador luego realizo estudios de posgrado en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco obteniendo el Grado de Maestro en Gestión Pública.

Realizo Practicas Pre Profesionales en la Empresa Contratistas Generales Pillco Rumi S.R.L. desde el día 01 de Marzo de 2016 hasta el día 30 de noviembre de 2016; Ingreso a laboral como Asistente administrativo del área Contable en la en la Empresa Contratistas Generales Pillco Rumi S.R.L a partir 01 de Enero del 2017 al 31 de Agosto del 2017; ingreso a laborar como Contadora de la Empresa Servicios Generales Abal E.I.R.L a partir del día 01 de octubre del 2017 al 31 de marzo del 2018; ingreso a laborar como Asistente de Contabilidad en la Unidad Ejecutora 311 Educación Ugel Huánuco a partir del día 16 de Abril del 2018 al 31 de Agosto del 2019; ingreso a laborar como Contadora en la Empresa GYJ Consultoría y constructora E. I. R. L. partir del día 01 de Octubre del 2019 al 13 de Marzo del 2020; ingreso a laborar en la Empresa JHIRE consultores ejecutores y servicios en general S. A. C. con el cargo de Contadora en la Obra : Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas en las Localidades de San Jose Cozo, San Cristobal Chichan, Tres de Mayo de Andas y San Lorenzo de Tuclish del Distrito de Yarumayo- Huánuco – Huánuco a partir del día 22 de Diciembre del 2021 al hasta la actualidad.



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
 HUÁNUCO - PERÚ  
 LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 098-2019-SUNEDU/CO  
 ESCUELA DE POSGRADO



### ACTA DE DEFENSA DE TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO

En la Plataforma Microsoft Teams de la Escuela de Posgrado, siendo las **19:00h**, del día **miércoles 15 DE NOVIEMBRE DE 2023** ante los Jurados de Tesis constituido por los siguientes docentes:

Dr. Juvenal Auberto OLIVEROS DAVILA	Presidente
Dr. Werner PINCHI RAMIREZ	Secretario
Dr. Gerardo GARAY ROBLES	Vocal

**Asesor (a) de tesis:** Dr. Ever Uribe UZURIAGA CESPEDES (Resolución N° 03077-2022-UNHEVAL/EPG-D)

**La aspirante al Grado de Maestro en Gestión Pública para el Desarrollo Social, Doña Luz Graciela PONTE ORBEZO.**

**Procedió al acto de Defensa:**

Con la exposición de la Tesis titulado: **"EL CONTROL INTERNO Y LAS COMPRAS DIRECTAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE-HUÁNUCO, 2021"**

Respondiendo las preguntas formuladas por los miembros de la Jurado.

Concluido el acto de defensa, cada miembro del Jurado procedió a la evaluación de la aspirante al Grado de Maestro, teniendo presente los criterios siguientes:

- a) Presentación personal.
- b) Exposición: el problema a resolver, hipótesis, objetivos, resultados, conclusiones, los aportes, contribución a la ciencia y/o solución a un problema social y recomendaciones.
- c) Grado de convicción y sustento bibliográfico utilizados para las respuestas a las interrogantes del Jurado y público asistente.
- d) Dicción y dominio de escenario.

Así mismo, el Jurado plantea a la tesis **las observaciones** siguientes:

Obteniendo en consecuencia la Maestría la Nota de Dieciseis (16)  
 Equivalente a Bueno, por lo que se declara Aprobado  
 (Aprobado o desaprobado)

Los miembros del Jurado firman el presente **ACTA** en señal de conformidad, en Huánuco, siendo las 20:30 horas de 15 de noviembre de 2023.

.....  
**PRESIDENTE**  
 DNI N° 22428396

.....  
**SECRETARIO**  
 DNI N° 22405426

.....  
**VOCAL**  
 DNI N° 22429490

**Leyenda:**  
 19 a 20: Excelente  
 17 a 18: Muy Bueno  
 14 a 16: Bueno

(Resolución N° 01087-2023-UNHEVAL/EPG-D)





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

ESCUELA DE POSGRADO



**CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD N° 005-2023-SOFTWARE  
ANTIPLAGIO TURNITIN-UNHEVAL-EPG**

*La que suscribe, emite la presente constancia de Antiplagio, aplicando el software TURNITIN, la cual reporta un 20% de originalidad, correspondiente a **Luz Graciela PONTE ORBEZO**, de la Maestría en Gestión Pública para el Desarrollo Social, de la tesis titulada: **EL CONTROL INTERNO Y LAS COMPRAS DIRECTAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE-HUÁNUCO, 2021**; considerado como asesor al Dr. Ever Uribe UZURIAGA CESPEDES.*

**DECLARANDO (APTO)**

*Se expide la presente, para los trámites pertinentes.*

*Pillco Marca, 23 de octubre de 2023.*



*DMG*

**Dra. Digna Amabilia Manrique de Lara Suarez**  
**DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADO**  
**UNHEVAL**

NOMBRE DEL TRABAJO

**EL CONTROL INTERNO Y LAS COMPRAS DIRECTAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA MARIA DEL VALLE-HUANUCO, 2021**

AUTOR

**LUZ GRACIELA PONTE ORBEZO**

RECUENTO DE PALABRAS

**19363 Words**

RECUENTO DE CARACTERES

**107947 Characters**

RECUENTO DE PÁGINAS

**71 Pages**

TAMAÑO DEL ARCHIVO

**1.5MB**

FECHA DE ENTREGA

**Oct 23, 2023 10:19 AM GMT-5**

FECHA DEL INFORME

**Oct 23, 2023 10:21 AM GMT-5**

### ● 20% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 19% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 7% Base de datos de trabajos entregados
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

### ● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 15 palabras)
- Material citado



## AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DIGITAL Y DECLARACIÓN JURADA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR UN GRADO ACADÉMICO O TÍTULO PROFESIONAL

### 1. Autorización de Publicación: (Marque con una "X")

<b>Pregrado</b>		<b>Segunda Especialidad</b>		<b>Posgrado:</b>	Maestría	X	Doctorado
-----------------	--	-----------------------------	--	------------------	----------	---	-----------

Pregrado (tal y como está registrado en **SUNEDU**)

<b>Facultad</b>	
<b>Escuela Profesional</b>	
<b>Carrera Profesional</b>	
<b>Grado que otorga</b>	
<b>Título que otorga</b>	

Segunda especialidad (tal y como está registrado en **SUNEDU**)

<b>Facultad</b>	
<b>Nombre del programa</b>	
<b>Título que Otorga</b>	

Posgrado (tal y como está registrado en **SUNEDU**)

<b>Nombre del Programa de estudio</b>	GESTIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL
<b>Grado que otorga</b>	MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

### 2. Datos del Autor(es): (Ingrese todos los **datos** requeridos **completos**)

<b>Apellidos y Nombres:</b>	PONTE ORBEZO LUZ GRACIELA						
<b>Tipo de Documento:</b>	<b>DNI</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Pasaporte</b>	<input type="checkbox"/>	<b>C.E.</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Nro. de Celular:</b> 985728119
<b>Nro. de Documento:</b>	46724065				<b>Correo Electrónico:</b>	luz_1990_@hotmail.com	

<b>Apellidos y Nombres:</b>							
<b>Tipo de Documento:</b>	<b>DNI</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Pasaporte</b>	<input type="checkbox"/>	<b>C.E.</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Nro. de Celular:</b>
<b>Nro. de Documento:</b>					<b>Correo Electrónico:</b>		

<b>Apellidos y Nombres:</b>							
<b>Tipo de Documento:</b>	<b>DNI</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Pasaporte</b>	<input type="checkbox"/>	<b>C.E.</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Nro. de Celular:</b>
<b>Nro. de Documento:</b>					<b>Correo Electrónico:</b>		

### 3. Datos del Asesor: (Ingrese todos los **datos** requeridos **completos** según **DNI**, no es necesario indicar el Grado Académico del Asesor)

<b>¿El Trabajo de Investigación cuenta con un Asesor?:</b> (marque con una "X" en el recuadro del costado, según corresponda)							<b>SI</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>NO</b>
<b>Apellidos y Nombres:</b>	UZURIAGA CESPEDES EVER URIBE				<b>ORCID ID:</b>	0000-0002-7858-9594			
<b>Tipo de Documento:</b>	<b>DNI</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Pasaporte</b>	<input type="checkbox"/>	<b>C.E.</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Nro. de documento:</b>	22469535	

### 4. Datos del Jurado calificador: (Ingrese solamente los **Apellidos y Nombres** completos según **DNI**, no es necesario indicar el Grado Académico del Jurado)

<b>Presidente:</b>	OLIVEROS DAVILA JUVENAL AUBERTO
<b>Secretario:</b>	PINCHI RAMIREZ WERNER
<b>Vocal:</b>	GARAY ROBLES GERARDO
<b>Vocal:</b>	
<b>Vocal:</b>	
<b>Accesitario</b>	


**5. Declaración Jurada:** (Ingrese todos los **datos** requeridos **completos**)

a) **Soy Autor (a) (es) del Trabajo de Investigación Titulado:** (Ingrese el título tal y como está registrado en el *Acta de Sustentación*)  
 EL CONTROL INTERNO Y LAS COMPRAS DIRECTAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE HUÁNUCO, 2021

b) **El Trabajo de Investigación fue sustentado para optar el Grado Académico ó Título Profesional de:** (tal y como está registrado en *SUNEDU*)  
 MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

c) El Trabajo de investigación no contiene plagio (ninguna frase completa o párrafo del documento corresponde a otro autor sin haber sido citado previamente), ni total ni parcial, para lo cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias.

d) El trabajo de investigación presentado no atenta contra derechos de terceros.

e) El trabajo de investigación no ha sido publicado, ni presentado anteriormente para obtener algún Grado Académico o Título profesional.

f) Los datos presentados en los resultados (tablas, gráficos, textos) no han sido falsificados, ni presentados sin citar la fuente.

g) Los archivos digitales que entrego contienen la versión final del documento sustentado y aprobado por el jurado.

h) Por lo expuesto, mediante la presente asumo frente a la Universidad Nacional Hermilio Valdizan (en adelante LA UNIVERSIDAD), cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido del Trabajo de Investigación, así como por los derechos de la obra y/o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y frente a terceros de cualquier daño que pudiera ocasionar a LA UNIVERSIDAD o a terceros, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar causas en la tesis presentada, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello. Asimismo, por la presente me comprometo a asumir además todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para LA UNIVERSIDAD en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontraren causa en el contenido del trabajo de investigación. De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

**6. Datos del Documento Digital a Publicar:** (Ingrese todos los **datos** requeridos **completos**)

Ingrese solo el año en el que sustentó su Trabajo de Investigación: (Verifique la Información en el *Acta de Sustentación*) 2023

Modalidad de obtención del Grado Académico o Título Profesional: (Marque con X según Ley Universitaria con la que inició sus estudios)	Tesis	<input checked="" type="checkbox"/>	Tesis Formato Artículo	<input type="checkbox"/>	Tesis Formato Patente de Invención	<input type="checkbox"/>
	Trabajo de Investigación	<input type="checkbox"/>	Trabajo de Suficiencia Profesional	<input type="checkbox"/>	Tesis Formato Libro, revisado por Pares Externos	<input type="checkbox"/>
	Trabajo Académico	<input type="checkbox"/>	Otros (especifique modalidad)	<input type="checkbox"/>		

**Palabras Clave:** (solo se requieren 3 palabras) CONTROL INTERNO ADMINISTRACIÓN

**Tipo de Acceso:** (Marque con X según corresponda)  
 Acceso Abierto  Condición Cerrada (\*)   
 Con Periodo de Embargo (\*)  Fecha de Fin de Embargo:

¿El Trabajo de Investigación, fue realizado en el marco de una Agencia Patrocinadora? (ya sea por financiamientos de proyectos, esquema financiero, beca, subvención u otras; marcar con una "X" en el recuadro del costado según corresponda): SI  NO

**Información de la Agencia Patrocinadora:**

El trabajo de investigación en digital y físico tienen los mismos registros del presente documento como son: Denominación del programa Académico, Denominación del Grado Académico o Título profesional, Nombres y Apellidos del autor, Asesor y Jurado calificador tal y como figura en el Documento de Identidad, Título completo del Trabajo de Investigación y Modalidad de Obtención del Grado Académico o Título Profesional según la Ley Universitaria con la que se inició los estudios.



### 7. Autorización de Publicación Digital:

A través de la presente. Autorizo de manera gratuita a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán a publicar la versión electrónica de este Trabajo de Investigación en su Biblioteca Virtual, Portal Web, Repositorio Institucional y Base de Datos académica, por plazo indefinido, consintiendo que con dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente. Se autoriza cambiar el contenido de forma, más no de fondo, para propósitos de estandarización de formatos, como también establecer los metadatos correspondientes.

Firma:			
Apellidos y Nombres:	PONTE ORBEZO LUZ GRACIELA		Huella Digital
DNI:	46724065		
Firma:			
Apellidos y Nombres:			Huella Digital
DNI:			
Firma:			
Apellidos y Nombres:			Huella Digital
DNI:			
Fecha: 18/01/2024			

### Nota:

No modificar los textos preestablecidos, conservar la estructura del documento.

Marque con una **X** en el recuadro que corresponde.

Llenar este formato de forma digital, con tipo de letra **calibri**, **tamaño de fuente 09**, manteniendo la alineación del texto que observa en el modelo, sin errores gramaticales (*recuerde las mayúsculas también se tildan si corresponde*).

La información que escriba en este formato debe coincidir con la información registrada en los demás archivos y/o formatos que presente, tales como: DNI, Acta de Sustentación, Trabajo de Investigación (PDF) y Declaración Jurada.

Cada uno de los datos requeridos en este formato, es de carácter obligatorio según corresponda.